

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2021-0108-M

Guayaquil, 02 de febrero de 2021

PARA: Srta. Ing. Katherine Sisney Cedeño Espinoza
Asistente de Ejecutivo

ASUNTO: Entrega del Expediente del procedimiento de Mínima Cuantía Nro.
RIMCS-CFNGYE-004-2021 - Servicio de monitoreo de alarmas a nivel nacional de la
Corporación Financiera Nacional B.P

De mi consideración:

Por medio del presente, formalizo la entrega del expediente completo del procedimiento de Mínima cuantía Nro. RIMCS-CFNGYE-004-2021 para la contratación del **SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, adjudicado a la empresa **PENTHAGONO CIA LTDA**, con RUC 0691755517001, mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2021-0017-R, de fecha 27 de enero de 2021, emitida por la Mgs. Michelle Muñoz Mazón en calidad de delegada de la máxima autoridad, por el valor de USD\$3,927.60 (Tres Mil Novecientos Veintisiete 60/100 Dólares Americanos) más IVA, y un plazo de 365 días calendario, contados a partir de la notificación por parte del administrador de la orden.

A continuación se detallan los documentos que conforman el expediente del proceso:

- Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2021-0058-M, de fecha 14 de enero de 2021 - Solicitud de elaboración de estudio de mercado; se adjunta:
 - Hoja de ruta Nro. CFN-B.P.-SBSG-2021-0058-M
 - Términos de referencia
 - Estudio de la contratación.
- Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2021-0069-M, de fecha 22 de enero de 2021 - Informe de Estudio de Mercado; se adjunta:
 - Consulta en la herramienta Catálogo Electrónico.
 - Correos solicitando cotizaciones
 - Cotización remitida por PENTHAGONO con RUC 0691755517001 (incluye correo electrónico, copia de RUC, copia cédula y papeleta de votación e impresión de las pantallas de validación en las páginas de IESS, SRI y SERCOP).
 - Cotización remitida por PORTUGAL M.H. SEGURIDAD PRIVADA CIA LTDA con RUC 0691709744001 (incluye correo electrónico, e impresión de las pantallas de validación en las páginas de IESS, SRI y SERCOP).
 - Cotización remitida por UPSSEG CIA LTDA con RUC 0691754502001 (incluye correo electrónico, e impresión de las pantallas de validación en las páginas de IESS, SRI y SERCOP).
 - Impresión de correos electrónicos solicitando cotizaciones.
 - Hoja de ruta del memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2021-0069-M.
 - Cuadró comparativo
- Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2021-0070-M, de fecha 22 de enero de 2021 - Entrega de estudio de mercado
- Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2021-0139-M, de fecha 22 de enero de 2021 - Solicitud de inicio del proceso, incluye hoja de ruta.
- Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2021-0073-M, de fecha 22 de enero de 2021 - Solicitud de Certificación de Fondos, incluye hoja de ruta
- Memorando Nro. CFN-B.P.-GEPC-2021-0157-M, de fecha 25 de enero de 2021 - Certificación Presupuestaria Nro. 2021-GPCR2-00071.
- Informe proceso mínima cuantía "SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.", de fecha 27 de enero de 2021, se adjunta impresión de pantalla del PAC.
- Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2021-0017-R, de fecha 27 de enero de 2021 - Resolución de

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.

Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.

Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

www.cfn.fin.ec

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2021-0108-M

Guayaquil, 02 de febrero de 2021

Adjudicación del proceso de Mínima Cuantía Nro. RIMCS-CFNGYE-004-2021.

- Constancia de habilitación RUP
- Correo electrónico de fecha 28 de enero de 2021- Notificación de Resolución de Adjudicación del proceso de Mínima Cuantía Nro. RIMCS-CFNGYE-004-2021.
- Correo de fecha 28 de enero de 2021
- Correo de fecha 28 de enero de 2021 – Consulta administrador de la orden
- Orden de Compra Nro. RIMCS-CFNGYE-004-2021. (3 ejemplares originales), se adjunta requisitos solicitados al proveedor (copia del RUC, copia de la cédula, papeleta de votación del representante legal, y nombramiento del representante legal), validación de la firma electrónica y constancia de habilitación RUP.
- Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2021-0096-M, de fecha 29 de enero de 2021 – Designación de administrador de la orden de servicio.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Michelle Marilys Muñoz Mazon
GERENTE ADMINISTRATIVA ENCARGADA

Copia:

Sra. Mgs. Flor María Looor Cevallos
Subgerente de Compras Públicas Subrogante

Srta. Ing. Andrea Verónica Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones

Srta. Lcda. Neyda Isabel Llerena Molina
Asistente Ejecutiva

ae/fl

Michelle Muñoz Mazon
02/02/2021
16:40:00

Neyda Isabel Llerena Molina
2/02/2021



firmado electrónicamente por:
**MICHELLE
MARILYS MUNOZ
MAZON**

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2021-0096-M

Guayaquil, 29 de enero de 2021

PARA: Srta. Ing. Katherine Sishney Cedeño Espinoza
Asistente de Ejecutivo

ASUNTO: Designación de administrador de la orden de servicio Nro. RIMCS-CFNGYE-004-2021 -
Servicio de monitoreo de alarmas a nivel nacional de la Corporación Financiera Nacional B.P.

De mi consideración:

En virtud de las atribuciones delegadas mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GG-2019-0041-R de fecha 22 de abril de 2019; y, al amparo de lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., en concordancia con los artículos 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y 121 de su Reglamento de aplicación, designo a usted como Administrador de la Orden de Servicio Nro. RIMCS-CFNGYE-004-2021, cuyo objeto consiste en la contratación del **SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.** con RUC 0992378344001, por el valor de USD 3.927.60 (Tres Mil Novecientos Veintisiete 60/100 Dólares Americanos) más IVA, y con un plazo de 365 días calendarios contados a partir de la notificación por parte del administrador de la orden

En razón de lo anterior, corresponde a usted velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales, por lo que, es de su responsabilidad tomar todas las medidas necesarias para su adecuada ejecución, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, plazos y costos previstos

Cabe indicar que por efecto de la presente designación y como funcionario público, el alcance de su responsabilidad es tanto civil y administrativa, así como penal, según corresponda.

Adicionalmente se solicita considerar la siguiente recomendación de la Contratoría General del Estado, en el Examen Especial Nro. DR1-DPGY-CFN B.P-A1-0091-2016, de fecha 14 de noviembre de 2016, que señala entre otros: "[...] las actas de entrega recepción contengan detalladamente toda la información como fecha, lugares donde se recibió el producto, cantidades y valores de los mismos y todo dato que permita realizar el seguimiento y control posterior".

También se debe considerar la disposición de la Gerencia de Presupuestos y Control que señala lo siguiente: "[...] que los Administradores de contrato deben verificar en el catastro publicado en la página del SRI, si el proveedor está en la obligación o no de emitir comprobantes electrónicos previo a la aceptación de facturas o notas de crédito, y exigir el respectivo comprobante conforme lo indica la normativa vigente".

Es de indicar que al final de la ejecución de la orden deberá entregar a la Subgerencia de Compras Públicas, toda la documentación correspondiente (Facturas, actas de entrega recepción, etc), para la finalización del proceso.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Michelle Marilys Muñoz Mazon
GERENTE ADMINISTRATIVA ENCARGADA

Ánexas:

- re_solicitud_de_nombre_para_administrador_de_orden_de_servicio.pdf

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2021-0096-M

Guayaquil, 29 de enero de 2021

Copia:

Sra. Lcda. Neyda Isabel Llerena Molina
Asistente Ejecutiva

Sra. Mgs. Flor María Llor Cevallos
Subgerente de Compras Públicas Subrogante

Sra. Ing. Andrea Verónica Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones

Sra. Lcda. Carolina María Viteri Onofre
Subgerente de Bienes y Servicios Generales

ae/Π



Firmado electrónicamente por:
MICHELLE
MARILYS MUNOZ
MAZON

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

ORDEN DE SERVICIO Nro. RIMCS-CFNGYE-004-2021

SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

Comparecen a la celebración del presente documento, por una parte la **CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, representada por la Mgs. Michelle Muñoz Mazón, en su calidad de Gerente Administrativa Encargada, de acuerdo a la Acción de Personal Nro. GETH-2021-AP-0035 de fecha 12 de enero de 2021, quien actúa debidamente autorizada por la delegación otorgada en Resolución Nro. CFN-B.P.-GG-2019-0041-R de fecha 22 de abril de 2019, a quien en adelante se le denominará la **CONTRATANTE** o la **CFN B.P.**; y, por otra parte la Sra. Liliam Margarita Basantes Jara, Gerente General de la empresa **PENTHAGONO CIA LTDA.**, con RUC.0691755517001, por sus propios derechos, a quien en adelante se lo denominará el **PROVEEDOR** o **CONTRATISTA**.

Las partes se obligan en virtud del presente documento al tenor de lo siguiente:

1. INTERPRETACIÓN DE LA ORDEN

1.1. Los términos del presente documento se interpretarán en su sentido literal, a fin de revelar claramente la intención de las partes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas:

- a. Cuando los términos están definidos en la normativa interna de contratación de la Corporación Financiera Nacional B.P. o en este documento, se atenderá su tenor literal.
- b. Si no están definidos se estará a lo dispuesto en la Orden de Servicio en su sentido natural y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de las partes. De existir contradicciones entre la Orden de Servicio y los documentos que se acompañan a la misma, prevalecerá lo dispuesto en la Orden de Servicio.
- c. El contexto servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía.
- d. En su falta o insuficiencia se aplicarán las normas contenidas en el Título XIII del Libro IV de la Codificación del Código Civil, "De la Interpretación de los Contratos".

2. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2021-0139-M, de fecha 22 de enero de 2021, la Lcda. Carolina Viteri Onofre, Subgerente de Bienes y Servicios Generales, solicitó a la Gerencia Administrativa, iniciar el respectivo proceso de contratación del **SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, el mismo que se encuentra contemplado en el Plan Anual de Contrataciones de la CFN B.P., de conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-, y artículos 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNCP-, en concordancia a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P.

En función de los informes y los estudios respectivos, la Mgs. Michelle Muñoz Mazón, en su calidad de delegada de la máxima autoridad de la **CONTRATANTE**, mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2021-0017-R, de fecha 27 de enero de 2021, adjudicó el proceso de Mínima Cuantía Nro. **RIMCS-CFNGYE-004-2021** para la contratación del **SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, a la empresa **PENTHAGONO CIA. LTDA.**, con RUC 0691755517001, por el valor de **USD\$3,927.60 (Tres Mil Novecientos Veintisiete 60/100 Dólares Americanos) más IVA**, por cumplir con lo solicitado por el área requirente, y presentar la propuesta más económica para los fines institucionales, de acuerdo a lo establecido en el numeral 16 del artículo 7 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Para la contratación del **SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, se cuenta con la existencia y disponibilidad de fondos en la

partida presupuestaria 45071505 denominada "Mantenimiento Inmuebles", conforme consta en la certificación Nro. 2021-GPCR2-00071, de fecha 25 de enero de 2021, suscrita por el Sr. Juan Carlos Plaza Gallo, Gerente de Presupuesto y Control.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Contratista se obliga con la CFN B.P., a ejecutar la presente Orden de Servicio a entera satisfacción de la contratante, según las características y especificaciones constantes en la propuesta, que se agrega y forma parte integrante de la Orden de Servicio.

En consecuencia, la Contratista se obliga a cumplir con el objeto de la presente Orden de Servicio que consiste en la contratación del **SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

3.1. OBJETIVOS

3.1.1. OBJETIVO GENERAL

Contar con el servicio de monitoreo de alarmas para control, vigilancia y prevención de los riesgos inherentes a las actividades y procesos de la Corporación Financiera Nacional B.P.

3.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Prever siniestros por acciones no autorizadas
- Verificar aperturas y cierres en horas no autorizadas
- Captar, grabar, tanto las señales de alarmas, como manipulación de equipos.
- Precautelar los bienes institucionales y mantener una comunicación en tiempo real de accesos a las diferentes áreas mediante el monitoreo de alarmas con respuesta.

3.2. ALCANCE:

La Corporación Financiera Nacional B.P. requiere contratar el servicio de monitoreo electrónico de alarmas en la Matriz Guayaquil y sucursales (Quito, Esmeraldas, Ibarra, Ambato, Riobamba, Loja, Cuenca, Machala y Manta) a fin de cumplir con las normas y procedimientos vigentes ya que conforme lo informado por el actual administrador de la orden de servicio vigente mediante Memorando CFN-B.P.-SBSG-2021-0056-M, de fecha 14 de enero del 2021, la orden de servicio de monitoreo de alarmas vence el 31 de enero del 2021.

3.3. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Para dar cumplimiento al objeto y alcance de esta contratación, el proveedor deberá seguir la siguiente metodología:

- La contratista asignará operador de monitoreo de alarmas, quién vigilará el correcto funcionamiento del sistema instalado en la CFN B.P.
- La contratante designará un administrador y un supervisor en cada una de las sucursales (Quito, Esmeraldas, Ibarra, Ambato, Riobamba, Loja, Cuenca, Machala y Manta).
- La contratista instalará el sistema de alarmas (conformadas por una central, tarjeta de memoria, teclado, contacto magnético, sensor de movimiento, sirena, baterías y transformador), en puntos estratégicos, no visibles en cada ubicación, los cuales receptan movimientos en accesos o ingresos principales de todas las oficinas de la CFN B.P., a nivel Nacional.
- La conexión de la Matriz de la Corporación Financiera Nacional B.P., y sus sucursales, estarán enlazadas a una central principal, donde se recibirán las señales que emite el sistema de monitoreo y

alarmas, las mismas que bajo códigos de seguridad indicarán a qué hora activan o desactivan el sistema de seguridad.

- La contratista brindará el servicio de monitoreo de alarmas en las 24/7 los 365 días del año en forma ininterrumpida a nivel nacional, durante el tiempo que se encuentre vigente la contratación del servicio.
- Cuando el sistema de monitoreo envíe señales electrónicas como sabotaje o actos delictivos, en horarios no autorizados, la contratista informará a través de llamada telefónica a la contratante (Administrador de contrato o personal de seguridad de turno); además de contactarse con el departamento de control de organizaciones de seguridad privada de la Policía Nacional (COSP), para tomar las medidas de control.
- Una vez que se procedió el protocolo de seguridad y en el caso de que señales electrónicas sean consideradas como falsa alarma, se procederá con la desactivación de la alarma únicamente con la persona autorizada de la CFN B.P., a través del código de seguridad.
- La contratista entregará mensualmente el reporte de actividades o eventos suscitados en cada ciudad; la contratante podrá solicitar este reporte en cualquier momento que la CFN B.P., lo necesite.
- La contratista deberá presentar un cronograma con la planificación de cobertura de los mantenimientos requeridos a nivel nacional.
- Conforme al cronograma presentado, la contratista procederá a realizar los mantenimientos; el supervisor de cada sucursal suscribirá un informe de conformidad del servicio a entera satisfacción de la contratante.
- El administrador del contrato, emitirá el informe de conformidad consolidado mensualmente.

3.4. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

La Corporación Financiera Nacional, CFN B.P., cuenta con los siguientes equipos y características, a los que se deberá realizar el monitoreo, conforme el siguiente detalle:

Detalle de equipos

UBICACIÓN	CANTIDAD	EQUIPOS
Matriz Guayaquil	1	Tarjeta receptora
	1	Teclado de activación
	1	Sirena audible
	1	Sensor de movimiento
	1	Bateria de energía
	1	Transformador
Sucursal Mayor Quito	1	Tarjeta receptora
	1	Teclado de activación
	1	Sirena audible
	1	Sensor de movimiento
	1	Bateria de energía
	1	Contacto magnético
	1	Boton de pánico
1	Transformador	
Sucursal Esmeraldas	1	Tarjeta receptora
	1	Teclado de activación
	1	Sirena audible
	1	Sensor de movimiento

	1	Bateria de energía
	1	Contacto magnético
	1	Boton de pánico
	1	Transformador
Sucursal Ibarra	1	Tarjeta receptora
	1	Teclado de activación
	1	Sirena audible
	1	Sensor de movimiento
	1	Bateria de energía
	1	Contacto magnético
	1	Boton de pánico
Sucursal Ambato	1	Transformador
	1	Tarjeta receptora
	1	Teclado de activación
	1	Sirena audible
	1	Sensor de movimiento
	1	Bateria de energía
	1	Contacto magnético
Sucursal Riobamba	1	Boton de pánico
	1	Transformador
	1	Tarjeta receptora
	1	Teclado de activación
	1	Sirena audible
	1	Sensor de movimiento
	1	Bateria de energía
Sucursal Loja	1	Contacto magnético
	1	Boton de pánico
	1	Transformador
	1	Tarjeta receptora
	1	Teclado de activación
	1	Sirena audible
	1	Sensor de movimiento
Sucursal Cuenca	1	Bateria de energía
	1	Sensor de movimiento
	1	Sirena audible
	1	Teclado de activación
	1	Tarjeta receptora

	1	Contacto magnético
	1	Boton de pánico
	1	Transformador
Sucursal Machala	1	1-Tarjeta receptora
	1	1-Teclado de activación
	1	1-Sirena audible
	1	1-Sensor de movimiento
	1	1-Bateria de energía
	1	1-Contacto magnético
	1	1-Boton de pánico
Sucursal Manta	1	1-Transformador
	1	1-Tarjeta receptora
	1	1-Teclado de activación
	1	1-Sirena audible
	1	1-Sensor de movimiento
	1	1-Bateria de energía
	1	1-Contacto magnético
	1	1-Boton de pánico
1	1-Transformador	

3.5. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS:

Servicio de monitoreo de alarmas electrónicas en Matriz Guayaquil y Sucursales de la CFN B.P., a nivel nacional.

MATRIZ Y SUCURSALES	DETALLE
Matriz Guayaquil	Servicio de Monitoreo y control de alarmas
Sucursal Mayor Quito	Servicio de Monitoreo y control de alarmas
Sucursal menor Esmeraldas	Servicio de Monitoreo y control de alarmas
Sucursal menor Ibarra	Servicio de Monitoreo y control de alarmas
Sucursal menor Riobamba	Servicio de Monitoreo y control de alarmas
Sucursal menor Ambato	Servicio de Monitoreo y control de alarmas
Sucursal menor Loja	Servicio de Monitoreo y control de alarmas
Sucursal menor Cuenca	Servicio de Monitoreo y control de alarmas
Sucursal menor Machala	Servicio de Monitoreo y control de alarmas
Sucursal menor Manta	Servicio de Monitoreo y control de alarmas

El servicio que debe incluir lo siguiente:

- La contratista brindará asesoramiento al personal autorizado de la CFN B.P., sobre el sistema de monitoreo y desactivación de alarmas.

- Gestionar de manera oportuna los mantenimientos requeridos en cada sucursal, para el correcto funcionamiento de los equipos. Los gastos de movilización y hospedaje serán por cuenta de la contratista.
- Brindar el servicio de monitoreo de alarmas, el cual permita la prevención de los riesgos inherentes a las actividades y procesos de la Corporación Financiera Nacional B.P., a nivel nacional.

4. PRECIO Y FORMA DE PAGO

4.1. El valor de la presente Orden de Servicio, que la CONTRATANTE pagará a la CONTRATISTA, es de USDS3,927.60 (Tres Mil Novecientos Veintisiete 60/100 Dólares Americanos) más IVA, de conformidad con la propuesta presentada por la CONTRATISTA.

Los pagos por el servicio brindado se realizarán de manera mensual, contra la presentación de los siguientes documentos:

- Factura (por el servicio a nivel nacional)
- Informe de conformidad consolidado suscrito por el administrador de la orden del contrato
- Informe de conformidad del servicio mensual, suscrito por el supervisor de la orden de servicio en cada sucursal
- Certificados de cumplimiento con el Servicio Nacional de Rentas Públicas y con el Instituto Nacional de Seguridad Social.

Para el pago final se deberá suscribir el acta de entrega –recepción final, de acuerdo a lo establecido en el art 124 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Por las características de la servicio no se contempla la entrega de anticipo.

Del pago que realizará la Corporación Financiera Nacional B.P., se retendrán los valores generados por multas o cualquier otro monto de legal aplicación.

De los pagos que deba hacer, la contratante retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con este documento.

La Corporación Financiera Nacional B.P. realizará las retenciones respectivas de acuerdo a las normativas aplicables especificadas en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Pagos indebidos: La contratante se reserva el derecho de reclamar a la contratista, en cualquier tiempo, antes o después de la entrega de los bienes, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose la contratista a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear la contratante, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.

5. PLAZO

El plazo para la ejecución del servicio de monitoreo de alarmas electrónicas a nivel nacional para la CFN B.P., es de 365 días calendario, contados a partir de la notificación por parte del administrador del contrato.

6. PRÓRROGAS DE PLAZO

6.1. La contratante prorrogará el plazo total o los plazos parciales en los siguientes casos:

- a) Cuando la contratista así lo solicitare, por escrito, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro del plazo de quince días siguientes a la fecha de producido el hecho, siempre que este se haya producido por motivos de fuerza mayor

o caso fortuito aceptado como tal por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, previo informe del administrador del contrato. Tan pronto desaparezca la causa de fuerza mayor o caso fortuito, la contratista está obligado a continuar con la ejecución del contrato, sin necesidad de que medie notificación por parte del administrador del contrato para reanudarlo.

b) Por suspensiones en la ejecución del servicio, motivadas por la contratante u ordenadas por ella y que no se deban a causas imputables a la contratista.

c) Si la contratante no hubiera solucionado los problemas administrativos-contractuales en forma oportuna, cuando tales circunstancias incidan en la ejecución del servicio.

6.2. En casos de prórroga de plazo, las partes elaborarán un nuevo cronograma, de ser el caso, que, suscrito por ellas, sustituirá al original o precedente y tendrá el mismo valor contractual del sustituido. Y en tal caso se requerirá la autorización de la máxima autoridad de la contratante, previo informe del administrador del contrato.

7. MULTAS

Por cada día de retraso en la ejecución del servicio por parte del proveedor, la CFN B.P., descontará el valor equivalente al (uno x mil) 1 por 1000 del saldo de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse.

8. ADMINISTRADOR DE LA ORDEN

8.1. La máxima autoridad de la Institución o su delegado, designará de manera expresa un administrador de la Orden de Servicio, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la misma. El administrador deberá canalizar y coordinar todas y cada una de las obligaciones contractuales convenidas en base a lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Interno de la Corporación Financiera Nacional B.P.

8.2. El administrador para el cumplimiento a conformidad de la presente Orden de Servicio será la Srta. Katherine Cedeño, para lo cual se podrá contactar al correo: kcedeno@cfn.fin.ec, o al teléfono 2560888

8.3. La contratante podrá cambiar de administrador de la Orden de Servicio en cualquier momento, para lo cual bastará notificar a la contratista la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación de la Orden de Servicio.

9. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

10.1. Son obligaciones del CONTRATISTA:

- La contratista tiene la obligación de prestar los servicios, acorde a los términos de referencia establecidos por la CFN B.P.
- Revisar cuidadosamente los términos de referencia y cumplir con todos los requisitos solicitados en ellos. La omisión o descuido del oferente al revisarlos, no le relevará de sus obligaciones con relación a su oferta.
- La contratista debe contar con o disponer de todos los permisos y autorizaciones que le habiliten para el ejercicio de su actividad.
- Suscribir el acta de entrega recepción definitiva del servicio recibido, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 y 116 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., en concordancia con lo dispuesto en el Art. 124 del Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública

10.2. Son obligaciones del CONTRATANTE:

- La Contratante designará un Administrador del contrato, quién velará por el cabal cumplimiento del mismo; y designará a los supervisores para cada Sucursal.
- El administrador y supervisores designados en cada sucursal deberán suscribir informes de conformidad mensual por el servicio recibido.

- Suscribir el acta de entrega recepción definitiva del servicio recibido, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 y 116 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., en concordancia con lo dispuesto en el Art. 124 del Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública.

11. RECEPCIÓN DEFINITIVA Y LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN

La recepción del **SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, se realizará a entera satisfacción de la contratante, y será necesaria la suscripción de la respectiva Acta por la contratista y los integrantes de la comisión designada por la contratante, en los términos del artículo 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los artículos 115 y 116 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.

La liquidación final de la presente Orden de Servicio se realizará en los términos previstos en el artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 114 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P, y formará parte del acta.

12. TERMINACIÓN DE LA ORDEN

La Orden de Servicio se podrá dar por terminada por cualquiera de las causales previstas en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

El caso de que la entidad contratante encuentre que existe inconsistencia, simulación y/o inexactitud en la información presentada por la contratista, en el procedimiento precontractual o en la ejecución de la presente Orden de Servicio, dicha inconsistencia, simulación y/o inexactitud serán causales de terminación unilateral de la Orden por lo que, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, lo declarará contratista incumplido, sin perjuicio además, de las acciones judiciales a que hubiera lugar, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 95 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de la Orden de Servicio.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Si respecto de la divergencia o controversia existentes no se haya podido solucionar a través de la participación activa y directa de las partes. Estas podrán utilizar los métodos alternativos para la solución de controversias, pudiendo someterse a la mediación a través del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado; siendo aplicables las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación, y del Reglamento del indicado Centro de Mediación.

Si respecto de la divergencia o controversia suscitada no existiere acuerdo, las partes se someterán al procedimiento contemplado en la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativo; siendo competente para conocer la controversia el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la entidad contratante.

La legislación aplicable a esta orden de servicio es la ecuatoriana. En consecuencia, la contratista declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y, por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente documento.

14. NOTIFICACIÓN

Para todos los efectos de esta orden de servicio, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Guayaquil. Asimismo, para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

14.1. El Contratante: Avenida 9 de octubre No. 200 entre Pichincha y Pedro Carbo Edificio Corporación Financiera Nacional B.P. Teléfono: 042560888

14.2. La Contratista: Riobamba: Ciudadela Los Alamos dos, calle Saint Ammod Montrean y Segundo Rosero, correo electrónico: pentagono.sa@hotmail.com, teléfono 032605372

Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos, específicamente a través del email del Administrador de la Orden de Servicio. La dirección electrónica será comunicada en forma inmediata a la Contratista por el Administrador de la Orden tan pronto sea designado. Si en la orden de servicio ya está establecido quién es el Administrador, deberá hacer conocer de forma inmediata su dirección electrónica al CONTRATISTA, está a su vez deberá notificar al Administrador su dirección electrónica en forma inmediata a la recepción de la dirección electrónica. La CONTRATISTA se obliga a informar la CONTRATANTE, el cambio de dirección para efectos de comunicaciones y notificaciones, en relación con la dirección que consta descrita en la orden. Si la Contratista no notificare dicho cambio a la CONTRATANTE, se entiende para todos los efectos constitucionales, legales y contractuales que todas las notificaciones que le haga la CONTRATANTE a la CONTRATISTA en la dirección que consta en el Orden de Servicio, son plenamente válidas y eficaces jurídicamente.

La CONTRATISTA deja constancia que no podrá alegar válidamente el desconocimiento del contenido de las notificaciones y sus anexos que le haga la CONTRATANTE en la dirección descrita en la orden de servicio, no pudiendo, por ello, la CONTRATISTA alegar nulidad del procedimiento respectivo.

15. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro del presente documento, por lo que, libre y voluntariamente, declaran su aceptación a todo lo convenido en la presente Orden de Servicio, y se someten a sus estipulaciones.

Para constancia las partes firman la presente Orden de Servicio, en la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de enero de 2021.

Por la Contratante
CORPORACIÓN FINANCIERA
NACIONAL B.P.
RUC: 1760003090001



Firmado electrónicamente por:
MICHELLE
MARILYS MUÑOZ
MAZON

Mgs. Michelle Muñoz Mazón
Delegada del Gerente General

Por la Contratista
PENTHAGONO CIA. LTDA.
RUC 0691755517001

0602456501

LILIAM
MARGARITA
BASANTES JARA

Este documento fue firmado electrónicamente por el suscrito en el momento de su creación, con el código de verificación de firma electrónica 0602456501. Toda información adicional puede obtenerse en el sitio web de la Corporación Financiera Nacional, www.cfn.fin.ec. Este documento es válido y tiene plena validez legal. La información contenida en este documento es confidencial y no debe ser divulgada a terceros sin el consentimiento expreso de la Corporación Financiera Nacional. Toda infracción será perseguida legalmente.

Sra. Liliam Basantes Jara
Gerente General

FORMAR DOCUMENTO (F) VERIFICAR DOCUMENTO (V) VALIDAR CERTIFICADO (C)

Archivo Firmado: C:\Users\Wood\Desktop\PLAFMA\ORDEN DE SERVICIO NVO 004.pdf [Examinar]

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código	Nombre	Razón / Localización	Emisor / Certificadora	Fecha Firmado	y Firma
0002454301	LILIAN MARGARITA BASANTES JARA GERENTE	Null Null	Aut AC	2021-01-06 15:22:23	Valida

[Verificar Archivo] [Examinar]

Sistema Oficial de Contratación Pública

Jueves 28 de Enero del 2021 16:32

RUC: 1760003090001 | Entidad: CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P.

Usuario: anesplnoza91 | [Cerrar Sesión](#)

[Consultar](#)

» Buscar Empresas



PAÍS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL
ECUADOR	..Todas	..Todas	..Todos	0691755517001	



UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM. IDENTIF.	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL
RIOBAMBA	<u>PENTAGONO CIA LTDA</u>	0691755517001	2017-05-24	Habilitado	Mostrar

Copyright © 2008 - 2021 Servicio Nacional de Contratación Pública.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACION

060245650-1

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BASANTES JARA LILIAN MARGARITA
 LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO RUCABAMBA SAN JUAN
 FECHA DE NACIMIENTO **1989-10-12**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 FIRMA CIVIL **OSCAR FABIAN BASANTES BASANTES**




BACHILLERATO **DESPLAZADO** **V1335V122**

BASANTES ARIAS FAUSTO
JARA BASANTES ANA GLORIA
RIOBAMBA
2015-03-27
2015-05-27





CERTIFICADO DE VOTACION
 04 - MARZO - 2019

0007 F **0007 - 255** **0002488501**
 IDENTIFICACION CERTIFICACION IDENTIFICACION

BASANTES JARA LILIAN MARGARITA
 APELLIDOS Y NOMBRES

MARZANO
 PROVINCIA **CHIMBORAZO**
 CANTON **RIOBAMBA**
 CIRCUNSCRIPCION **1**
 PARROQUIA **LEZARZABURU**



EL ECUADOR
2019

CHIMBORAZO
 ESTE DOCUMENTO
 AUTENTICA QUE
 SE HA EFECTUADO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0691755517001
RAZON SOCIAL: PENTAGONO CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BASANTES JARA LILIAM MARGARITA
CONTADOR: CHAVEZ MUÑOZ PAOLA CARLOTA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/05/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 25/04/2017
FEC. INSCRIPCIÓN: 15/05/2017 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 03/09/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Ciudad: LOS ALAMOS DOS Calle: SAINT AMMOD MONTREAN Número: 8 Intersección: SEGUNDO ROSERO Manzana: D Piso: 2 Referencia ubicación: DIAGONAL A TV CABLE, CASA DE TRES PISOS COLOR DURAZNO Telefono Domicilio: 032606372 Email: pentagono.es@hotmail.com Celular: 0998328435

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: de COD al: 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: ZONA 3 CHIMBORAZO CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION Y CERTIFICADO DE VOTACION ORIGINALES PRESENTA POR ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE.
 03 AGO 2017
 FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y veraces, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAFIALLO Lugar de emisión: RIOBAMBA PRIMERA Fecha y hora: 03/08/2017 11:39:49



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0691755517001
RAZON SOCIAL: PENTAGONO CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 25/04/2017
NOMBRE COMERCIAL: PENTAGONO CIA. LTDA. PROTECCION CIVIL ARMADA		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA.
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALARMA.
SERVICIOS DE CUSTODIA DE VALORES.
ACTIVIDADES DE MONITOREO DE CENTRALES DE SEGURIDAD.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Ciudadanía: LOS ALAMOS DOS Calle: SAINI AMMOD MONTREAL Número: 6 Intersección: SEGUNDO ROBERO Referencia: DIAGONAL A TV CASLE, CASA DE TRES PISOS COLOR DURAZNO Manzana: D Piso: 2 Teléfono: Domicilio: 032805372 Email: pentagono.se@hotmail.com Celular: 0998329435

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de mí se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Ejecución de la Ley del RUC).

Usuario: MAFIALLO Lugar de emisión: RIOBAMBA PRIMERA Fecha y hora: 03/06/2017 11:39:48

Riobamba, 7 de Julio del 2020

Sra. Lilián Margarita Basantes Jara
Presente -

De mis consideraciones

Señora tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía PENTHAGONO CIA LTDA en sesión de carácter universal realizada el día 23 de Junio del 2020, tuvo el acierto de resolver por unanimidad elegirle y nombrarle a usted para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL, POR UN PERIODO DE TRES AÑOS, de la Compañía, de acuerdo con la disposición del artículo vigésimo quinto de los Estatutos, en consecuencia será el Representante Legal de la Compañía, y ejercerá la Representación Legal y Extrajudicial de la Compañía, con todos las obligaciones, deberes y derechos, establecidos en la Ley y los Estatutos Sociales

La Compañía PENTHAGONO CIA LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexta del cantón Riobamba, Mgs. Dr. HERNAN CAMPOS CALLEJOS, el día 21 de Marzo del 2017, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba, otorgado bajo el repertorio No. 715 Inscripción 1 de fecha 25 de Abril del 2017

A usted le sugiero examinar sus funciones y se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.
Atentamente,


Sra. Lilián Margarita Basantes Valverde
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA
PENTHAGONO CIA LTDA
C.I. 170244569-1

Domicilio: Cda. Los Alamos 2 Mz. D No. 6 Av. Saint A. Montroch y Segundo Rocio Tercer Piso
Nacionalidad: Ecuatoriano
Teléfono: 2307-027

En forma libre y voluntaria acepta el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía PENTHAGONO CIA LTDA, que me confiere según el nombramiento precedente.

Riobamba, 02 de Julio del 2020


Sra. Lilián Margarita Basantes Jara
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
PENTHAGONO CIA LTDA
C.I. 060245650-1

Domicilio: Av. Condego Ramos y Av. 11 de Noviembre (Edificio Ana Pán Deo) No. 1011
Nacionalidad: Ecuatoriano
Teléfono: 2602-072

TRÁMITE NÚMERO: 1812



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO

NÚMERO DE REPERTORIO:	1507
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/07/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	396
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PENTAGONO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BASANTES JARA LILIAM MARGARITA
IDENTIFICACIÓN	0602456501
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020.


JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA.

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUNÍN 19-37 ENTRE TÁRQUI Y JUAN DE VELASCO





RE: Notificación de Adjudicación para la contratación del Servicio de Monitoreo de alarmas a nivel nacional de la CFN B.P

fabian benitez

para:

Andrea Espinoza

01/28/2021 10:41 a. m.

Ocultar detalles

De: fabian benitez <pentagono.sa@hotmail.com>

Para: Andrea Espinoza <anespinoza@cfn.fin.ec>

3 Attachments



CEDULA DE IDENTIDAD.jpg Nombramiento Vigente Representante Legal.pdf RUCPENTHAGONO.pdf

Buen día

Estimada Ingeniera:

Le envió los documentos solicitados, en espera de una respuesta.

Atentamente,

Pentagono

De: Andrea Espinoza <anespinoza@cfn.fin.ec>

Enviado: jueves, 28 de enero de 2021 10:19

Para: pentagono.sa@hotmail.com <pentagono.sa@hotmail.com>

Cc: Flor Loor <floor@cfn.fin.ec>

Asunto: Notificación de Adjudicación para la contratación del Servicio de Monitoreo de alarmas a nivel nacional de la CFN B.P

Estimados Señores de Pentagono

En base a la resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2021-0017-R de fecha 27 de enero de 2021, se notifica la adjudicación del proceso de Adjudicación para la contratación del Servicio de Monitoreo de alarmas a nivel nacional de la CFN B.P ; por favor remitir los siguientes documentos necesarios para la suscripción de la orden de compra:

1. RUC
2. Copia de la cédula y papeleta de votación del representante legal
3. Nombramiento del representante Legal

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso

Analista de Adquisiciones

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha

• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1707

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL



Re: Solicitud de nombre para administrador de orden de servicio 

Carolina Viteri para: Andrea Espinoza
cc: Flor Loor, Katherine Cedeno

01/28/2021 01:25 p. m.

Se asigna a la Srta. Katherine Cedeno

Saludos cordiales,

Carolina Viteri Onofre.
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

• Avenida 9 de Octubre 200 y Pichincha
• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1131

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



EL DESARROLLO
ES AHORA

Andrea Espinoza

Estimada Carolina Por favor indicar el nombre de...

01/28/2021 11:50:56

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: Carolina Viteri/GYE/CFN@CFN
cc: Flor Loor/GYE/CFN@CFN
Fecha: 01/28/2021 11:50
Asunto: Solicitud de nombre para administrador de orden de servicio

Estimada Carolina

Por favor indicar el nombre del funcionario que será administrador de la orden de servicio para el Servicio de monitoreo de alarmas a nivel nacional B.P

De antemano quedo muy agradecida.

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha

• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1707

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL



Notificación de Adjudicación para la contratación del Servicio de Monitoreo de alarmas a nivel nacional de la CFN B.P

Andrea Espinoza para: pentagono.sa
cc: Flor Loor

01/28/2021 10:19 a. m.

Estimados Señores de Penthagono

En base a la resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2021-0017-R de fecha 27 de enero de 2021, se notifica la adjudicación del proceso de Adjudicación para la contratación del Servicio de Monitoreo de alarmas a nivel nacional de la CFN B.P ; por favor remitir los siguientes documentos necesarios para la suscripción de la orden de compra:

1. RUC
2. Copia de la cédula y papeleta de votación del representante legal
3. Nombramiento del representante Legal



CFN-B.P.-GEAD-2021-0017-R.pdf

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso

Analista de Adquisiciones

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha

• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1707

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.

Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2021-0017-R

Guayaquil, 27 de enero de 2021

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

LA GERENCIA ADMINISTRATIVA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su Capítulo Cuarto, sobre la Soberanía Económica, Sección Octava, Del Sistema Financiero, artículo 310 determina: "El sector financiero público tendrá como finalidad la prestación sustentable, eficiente, accesible y equitativa de servicios financieros. El crédito que otorgue se orientará de manera preferente a incrementar la productividad y competitividad de los sectores productivos que permitan alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo y de los grupos menos favorecidos, a fin de impulsar su inclusión activa en la economía";

Que, el Código Orgánico Monetario y Financiero, en su Capítulo 4 "Sector Financiero Público", Sección 1 "Creación, denominación, organización y liquidación", artículo 368 establece: "Las entidades del sector financiero público tendrán la duración y el domicilio que se establezca en el respectivo estatuto social. El estatuto social contendrá la estructura institucional general de la entidad y deberá ser conocido y aprobado internamente por su directorio y posteriormente por parte de la Superintendencia de Bancos. El contenido del estatuto social estará normado por la Superintendencia de Bancos";

Que, la Disposición Transitoria Décima Sexta del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece que: "Sector Financiero Público: El Banco del Estado, el Banco Nacional de Fomento, la Corporación Financiera Nacional y la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias continuarán operando de acuerdo con sus leyes de creación, hasta que el Presidente de la República expida los correspondientes decretos ejecutivos mediante los cuales reorganice o liquide las entidades del Sector Financiero Público y se otorguen las autorizaciones y permisos de funcionamiento, conforme las disposiciones de este Código";

Que, dado el papel fundamental que la Corporación Financiera Nacional ha desempeñado como banca para el desarrollo productivo en el país, y siendo necesaria su reorganización para su fortalecimiento y para determinar claramente su rol como entidad financiera pública; y, en cumplimiento a lo establecido en la disposición transitoria Décima Sexta del Código Orgánico Monetario y Financiero, en el año 2015, mediante Decreto Ejecutivo No. 868, el Presidente Constitucional de la República a la época, expidió su reorganización y cambió su denominación a CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.;

Que, la Corporación Financiera Nacional B.P., como persona jurídica de derecho público, que forma parte del Sector Financiero Público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 868, posee autonomía administrativa, financiera y presupuestaria, por lo que, en el ejercicio de sus actividades y servicios financieros se regirá por las disposiciones del Código Orgánico Monetario y Financiero, las que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, los organismos de control, su Directorio, las aplicables a las instituciones financieras, su estatuto social y la legislación que rige a las instituciones públicas;

Que, siendo la Corporación Financiera Nacional B.P., banca de desarrollo productivo del Ecuador que provee servicios financieros y no financieros, fondos de garantías, administración de negocios fiduciarios y asistencia técnica para personas naturales y jurídicas, empresas pequeñas, grandes y medianas, priorizadas en la política pública; y, que entre sus objetivos estratégicos se encuentran: Optimizar los costos operativos asociados a nuestros productos y servicios; incrementar y diversificar el acceso a servicios financieros y no financieros hacia sectores priorizados a nivel nacional; generar productos y servicios de calidad para ser referentes de Banca de desarrollo de la región; mantener una plataforma tecnológica de vanguardia para garantizar una adecuada atención al cliente interno y externo, y contar con el talento humano con las competencias necesarias acordes a los procesos institucionales, dentro una cultura de gestión habilitante; necesita que las distintas áreas administrativas y de negocio (Gerencias, Gerencias de Sucursal Mayor, Gerencias de Sucursal Menor o

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.
www.cfn.fin.ec

Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2021-0017-R

Guayaquil, 27 de enero de 2021

Subgerencias) lleven a cabo una serie de acciones encaminadas al cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz de sus objetivos;

Que, la Corporación Financiera Nacional B.P. como Banca Pública, necesita para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y funciones, y para el desarrollo de sus operaciones financieras y no financieras, de la contratación de obras, bienes y servicios, incluidos los de consultoría;

Que, el Directorio de la Corporación Financiera Nacional B.P., de conformidad con lo establecido en los artículos 371 y 375 numeral 12 del Código Orgánico Monetario y Financiero, mediante Regulación DIR-014 2019 del 6 de marzo del 2019, aprobó la modificación de la Normativa CFN, Libro I Normativa sobre operaciones, Título VI Reglamentos Operativos, Subtítulo II Otros Reglamentos y dispuso la incorporación del Capítulo VI "Reglamento Interno de Contrataciones por Giro Específico de Negocio";

Que, el 29 de marzo de 2019 se publicó en el Registro Oficial Edición Especial No. 841 el "Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.", con el objeto de regular la etapa preparatoria y precontractual de los procesos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realice la Corporación Financiera Nacional B.P. para el cumplimiento de sus fines y objetivos estratégicos, operaciones financieras y no financieras, así como para el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa emitida por la Superintendencia de Bancos, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, normativa bancaria interna, y para el desarrollo de los servicios fiduciarios que la Institución ofrece;

Que, el 22 de abril de 2019, mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GG-2019-0041-R, el Gerente General de la Corporación Financiera Nacional B.P. de la época, resolvió: "(...)ARTÍCULO UNO.- Delegar al GERENTE ADMINISTRATIVO de la Corporación Financiera Nacional B.P., para que con sujeción al ordenamiento jurídico ecuatoriano, al Código Orgánico Administrativo, Código Orgánico Monetario y Financiero, a las Regulaciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, a las disposiciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y Reglamentos que fueren pertinentes, al Reglamento Interno de Contratación de la Corporación Financiera Nacional B.P., a las normas internas de la Corporación Financiera Nacional B.P., y a las instrucciones que imparta esta Gerencia General (...)"

Que, mediante acción de personal Nro. GETH-2020-AP-0819 de fecha 10 de diciembre de 2020, se designa a la Mgs. Flor Loor Cevallos, como Subgerente de Compras Públicas, subrogante.

Que, mediante Acción de Personal Nro. GETH-2021-AP-0035 de fecha 12 de enero de 2021, se nombró a la Mgs. Michelle Muñoz Mazón, en calidad de Gerente Administrativa Encargada de la Corporación Financiera Nacional B.P.;

Que, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2021-0058-M, de fecha 14 de enero de 2021, la Lcda. Carolina Viteri Onofre, Subgerente de Bienes y Servicios Generales, solicitó la elaboración del estudio de mercado para la contratación del **SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, remitiendo la respectiva documentación de respaldo (términos de referencia firmados);

Que, Con fecha 14 de enero de 2021, mediante comentario inserto del documento en la herramienta de gestión documental Quipux, la Gerencia Administrativa dispuso proceder con la elaboración del estudio de mercado de acuerdo a la normativa legal vigente.

Que, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2021-0069-M de fecha 22 de enero de 2021, la Ing. Andrea Espinoza Reinoso, funcionaria a cargo del proceso de contratación, puso a conocimiento de la Subgerencia de Compras Públicas, el informe de estudio de mercado para la contratación del **SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, para la Corporación Financiera Nacional B.P., en el cual se determinó el presupuesto referencial a utilizar en el presente proceso de contratación, por un lado; y, por otro, se definió que el procedimiento de contratación a

Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2021-0017-R

Guayaquil, 27 de enero de 2021

observarse, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 45 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., es el de **Mínima Cuantía**;

Que, el Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., en su Artículo 36 indica: *"De las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios.- La Corporación Financiera Nacional B.P. para las contrataciones de ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, sometidos al amparo del presente Reglamento Interno, deberán observar para el efecto los siguientes procedimientos de contratación: 1. Mínima Cuantía.- Cuando el presupuesto referencial de la contratación, sea inferior o igual a los USD\$10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) [...]"*;

Que, el mismo Reglamento en su Artículo 45, indica: *"Contrataciones de Mínima Cuantía.- Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial sea inferior o igual a los USD \$10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la Institución sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP [...]"*;

Que, mediante memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2021-0070-M, de fecha 22 de enero de 2021, la Abg. Flor Loor Cevallos, Subgerente de Compras Públicas Subrogante, remite el estudio de mercado para la contratación del **SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, a la Lcda. Carolina Viteri Onofre, Subgerente de Bienes y Servicios Generales, para el procedimiento respectivo;

Que, mediante memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2021-0139-M, con fecha 22 de enero de 2021, Lcda. Carolina Viteri Onofre, Subgerente de Bienes y Servicios Generales, solicita a la Gerencia Administrativa el inicio del proceso de contratación del **SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**;

Que, con fecha 22 de enero de 2021, mediante comentario inserto del documento en la herramienta de gestión documental Quipux, la Gerencia Administrativa dispuso proceder de acuerdo a la normativa legal vigente

Que, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2021-0073-M, con fecha 22 de enero de 2021, la Abg. Flor Loor Cevallos, Subgerente de Compras Públicas Subrogante, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, solicitó la respectiva certificación de fondos para la contratación del **SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

Que, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEPC-2021-0157-M, de fecha 25 de enero de 2021, el Mgs. Juan Plaza Gallos, Gerente de Presupuesto y Control, indicó que con Certificación Presupuestaria Nro. 2021-GPCR2-00071, se certifica que en la partida presupuestaria Nro. 45071505 denominada *"Mantenimiento Inmuebles"* existen los fondos suficientes para la contratación del **SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

Que, una vez finalizada la etapa correspondiente del proceso de Mínima Cuantía, con fecha 27 de enero de 2021, se emitió el informe del proceso de contratación, elaborado por la Ing. Andrea Espinoza Reinoso, funcionaria a cargo del proceso de contratación y aprobado por la Abg. Flor Loor Cevallos, Subgerente de Compras Públicas Subrogante, en el cual se concluyó recomendar continuar con la gestión del proceso para la contratación del **SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, con un presupuesto referencial de USD\$3.927,60 (Tres Mil Novecientos Veintisiete 60/100 Dólares Americanos) más IVA, con la empresa **PENTAGONO CIA. LTDA**, con RUC 0691755517001, por cumplir con lo solicitado por el área requirente, y presentar la propuesta más económica para los fines institucionales, de acuerdo a lo establecido en el numeral 16 del artículo 7 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.;

Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2021-0017-R

Guayaquil, 27 de enero de 2021

En uso de mis atribuciones legales y reglamentarias, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones, y con fundamento en las atribuciones delegadas mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GG-2019-0041-R de fecha 22 de abril de 2019, suscrita por el Gerente General de la Corporación Financiera Nacional B.P. de la época;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ADJUDICAR el procedimiento de **Mínima Cuantía Nro. RIMCS-CFNGYE-004-2021** para la contratación del **SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, con la empresa **PENTHAGONO CIA LTDA**, con RUC **0691755517001**, por cumplir con lo solicitado por el área requirente, y presentar la propuesta más económica para los fines institucionales, de acuerdo a lo establecido en el numeral 16 del artículo 7 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.;

ARTÍCULO 2.- DISPONER a la Subgerencia de Compras Públicas, la elaboración de la respectiva Orden de Servicio, y recabar las firmas correspondientes en los términos establecidos en el artículo 110 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.

ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR al proveedor **PENTHAGONO CIA LTDA**, con RUC **0691755517001**, el contenido de la presente resolución.

ARTÍCULO 4.- La presente Resolución entrará en vigencia desde la fecha de su suscripción y publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Michelle Marilys Muñoz Mazon
GERENTE ADMINISTRATIVA ENCARGADA

Anexos:

- informegestióncontratación-signed-signed0354506001611771981.pdf
- rup_habilitado0834185001611784484.pdf

Copia:

Señorita Ingeniera
Andrea Verónica Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones

ae/ll



Firmado electrónicamente por:
**MICHELLE
MARILYS MUNOZ
MAZON**

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

Guayaquil, 27 de enero de 2021

INFORME DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

El presente informe contempla la gestión realizada referente al proceso de contratación del **SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, solicitada por la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2021-0139-M, de fecha 22 de enero de 2021, autorizada por la Gerencia Administrativa, mediante comentario inserto en la herramienta de gestión documental QUIPUX.

1. ANTECEDENTES: SOLICITUD Y AUTORIZACION

Con fecha 14 de enero de 2021, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2021-0058-M, la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, solicitó a la Gerencia Administrativa, la elaboración del estudio de mercado para la contratación del **SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, adjuntando los términos de referencia.

Con fecha 14 de enero de 2021, mediante comentario inserto del documento en la herramienta de gestión documental Quipux, la Gerencia Administrativa dispuso proceder con la elaboración del estudio de mercado de acuerdo a la normativa legal vigente.

2. GESTIÓN

2.1. INFORME DE ESTUDIO DE MERCADO

Una vez revisado los términos de referencia y demás documentación remitida por la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, y a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 28 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., Título II Normas Comunes a todos los procedimientos de contratación "*Expediente del Proceso de Contratación*", la Ing. Andrea Espinoza Reinoso, Analista de Adquisiciones, puso a conocimiento de la Subgerencia de Compras Públicas, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2021-0069-M de fecha 22 de enero de 2021, el informe de estudio de mercado para la contratación del **SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, que contiene el cuadro comparativo de las cotizaciones recibidas, elaborado por la funcionaria a cargo del proceso, y aprobado por la Subgerencia de Compras Públicas, en el cual se registra la cotización de mejor costo para la institución, sugiriendo como presupuesto referencial el valor de USD\$3,927.60 (Tres Mil Novecientos Veintisiete 60/100 Dólares Americanos) más IVA, en razón de la cotización presentada por la empresa **PENTHAGONO CIA LTDA**, con RUC 0691755517001, por cumplir con lo solicitado por el área requirente, y presentar la propuesta más económica para los fines institucionales, de acuerdo a lo establecido en el numeral 16 del artículo 7 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., y recomendó continuar el respectivo proceso de contratación, observando para el efecto el procedimiento previsto en los artículos 36, 45 y 47 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., que establecen la modalidad de contratación de **Mínima Cuantía**.

Con fecha 22 de enero de 2021, mediante memorando Nro.CFN-B.P.-SCOP-2021-0070-M, la Abg. Flor Loor Cevallos, Subgerente de Compras Públicas, Subrogante, remite el estudio de mercado para la contratación del **SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, a la Lcda. Carolina Viteri Onofre, Subgerente de Bienes y Servicios Generales, para el procedimiento respectivo.

Con fecha 22 de enero de 2021, mediante memorando Nro.CFN-B.P.-SBSG-2021-0139-M, Lcda. Carolina Viteri Onofre, Subgerente de Bienes y Servicios Generales, solicita a la Gerencia Administrativa el inicio del proceso de contratación del **SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

Con fecha 22 de enero de 2021, mediante comentario inserto del documento en la herramienta de gestión documental Quipux, la Gerencia Administrativa dispuso proceder de acuerdo a la normativa legal vigente

2.2. CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE FONDOS PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN

Con fecha 22 de enero de 2021 mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2021-0073-M, la Abg. Flor Loor Cevallos, Subgerente de Compras Públicas Subrogante, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, solicitó la respectiva certificación de fondos para la contratación del **SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

Con fecha 25 de enero de 2021 mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEPC-2021-0157-M, el Mgs. Juan Plaza Gallos, Gerente de Presupuesto y Control, indicó que con Certificación Presupuestaria Nro. 2021-GPCR2-00071, se certifica que en la partida presupuestaria Nro. 45071505 denominada "*Mantenimiento Inmuebles*" existen los fondos suficientes para la contratación del **SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

2.3. PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN

La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Corporación Financiera Nacional B.P. aprobado y reformado para el año 2021. Se anexa impresión de pantalla correspondiente.

3. CONCLUSIÓN

Por los antecedentes expuestos, esta Subgerencia de Compras Públicas, al amparo de lo establecido en los artículos 36 y 45 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., toda vez que se da por finalizada la etapa correspondiente, se recomienda continuar con la gestión del proceso para la contratación del **SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, mediante el procedimiento de **Mínima Cuantía Nro. RIMCS-CFNGYE-004-2021**, con un presupuesto referencial de USD\$3,927.60 (Tres Mil Novecientos Veintisiete 60/100 Dólares Americanos) más IVA, con la empresa **PENTAGONO CIA LTDA**, con RUC 0691755517001, por cumplir con lo solicitado por el área requirente, y presentar la propuesta más económica para los fines institucionales, de

acuerdo a lo establecido en el numeral 16 del artículo 7 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Elaborado por:	Aprobado por:
 <p>Firmado electrónicamente por: ANDREA VERÓNICA ESPINOZA REINOSO</p> <p>Ing. Andrea Espinoza Reinoso Analista de Adquisiciones</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: FLOR MARIA LOOR</p> <p>Mgs. Flor Loor Cevallos Subgerente de Compras Públicas(s)</p>

Sistema Oficial de Contratación Pública

Miércoles 27 de Enero del 2021 15:03

RUC: 1760003090001 | Entidad: CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P. | Usuario: anespinoza91 | [[Cerrar Sesión](#)]

Consultar

» **Buscar Empresas**

Imprimir

PAÍS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL
ECUADOR	▼ ..Todas	▼ ..Todas	▼ ..Todos	▼ <input type="text" value="0691755517001"/>	
UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM. IDENTIF.	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL
RIOBAMBA	PENTAGONO CIA LTDA	0691755517001	2017-05-24	Habilitado	Mostrar

Copyright © 2008 - 2021 Servicio Nacional de Contratación Pública.

45	45071505	542900322	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	CORRECTIVO DE LA EXTINTORES CONTRA INCENDIO DEL EDIFICIO DE LA CFN B.P. MATRIZ GUAYAQUIL.	1.00	Unidad	10,714.2900	10,714.29	C3
46	45071505	541210015	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TERCER PISO DEL EDIF. 6 DICIEMBRE DE LA CFN B.R.	1.00	Unidad	2,678.5700	2,678.57	C2
47	45071505	541210015	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OFICINAS, LOCALES Y BODEGAS DEL EDIF. WTC DE LA CFN B.R.	1.00	Unidad	2,678.5700	2,678.57	C1
48	45071505	552300010	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELECTRONICOS DE LA COMISARIA NACIONAL REGIONAL	1.00	Unidad	2,321.4300	2,321.43	C1
49	45071505	547300012	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	SERVICIO DE PINTURA INTERIOR DEL EDIFICIO PLATINUM G DE LA CFN B.R. OFICINA QUITO	1.00	Unidad	22,321.4300	22,321.43	C1
50	45071505	542900322	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES	1.00	Unidad	312.5000	312.50	C3
51	45071505	942220015	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS PELIGROSOS DE RIESGO BIOLÓGICO DE LA CFN B.P. QUITO	1.00	Unidad	176.0000	176.00	C2

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEPC-2021-0157-M

Guayaquil, 25 de enero de 2021

PARA: Sra. Mgs. Flor María Loor Cevallos
Subgerente de Compras Públicas Subrogante

ASUNTO: M EMISION DE CERTIFICACIÓN DE FONDOS N°2021-GPCR2-00071
SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE
LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

De mi consideración:

NUMERO DE CERTIFICACION DE FONDOS: 2021-GPCR2-00071

En atención al memorando **CFN-B.P.-SCOP-2021-0073-M**, de fecha 22 de enero de 2021, mediante el cual, el/la **SUBGERENTE DE COMPRAS PUBLICAS SUBROGANTE**, solicita certificar el valor de USD. 4,032.34 a fin de proceder con el **SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. PARA EL AÑO 2021 Y USD. 366,57 PARA EL AÑO 2022 DANDO UN TOTAL DE USD. 4,398.91**. Al respecto se emite la presente certificación con la aplicación a las partidas y valores descritos a continuación:

COMPROMISO VIGENTE: AÑO 2021

AREA: 2021-CRP564

PARTIDA: MANTENIMIENTO INMUEBLES **CUENTA:** 45071505

VALOR: \$4,032.34 (CUATRO MIL TREINTA Y DOS. 34/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), incluido IVA

COMPROMISO FUTURO: AÑO 2022

AREA: 2022-CRP564

PARTIDA: MANTENIMIENTO INMUEBLES **CUENTA:** 45071505

VALOR: \$366,57 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS. 57/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), incluido IVA

El Presupuesto 2021 fue aprobado por el Directorio mediante Resolución N° DIR-078-2020 de fecha 28 de noviembre de 2020 y certificado por la Junta de Política, Regulación Monetaria y Financiera JPRMF con fecha 30 de noviembre 2020.

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEPC-2021-0157-M

Guayaquil, 25 de enero de 2021

Nota: Es importante mencionar que el presupuesto 2022 no se encuentra elaborado y aprobado por el Directorio de la Institución, el monto que cubrirá la obligación para el año referido, será tomado en consideración por cada Administrador para ser registrado en el POA y Presupuesto del siguiente ejercicio fiscal.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Juan Carlos Plaza Gallo
GERENTE DE PRESUPUESTO Y CONTROL

Referencias:

- CFN-B.P.-SCOP-2021-0073-M

Anexos:

- cfn-b_p_-scop-2021-0069-m0906171001611360387.pdf
- hoja_de_ruta_cfn-b.p.-scop-2021-0073-m_hoja_de_ruta.pdf

Copia:

Srta. Ing. Andrea Verónica Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones

Sr. Gerardo Filabab Merino Jaramillo
Técnico de Contabilidad

Srta. Ing. Marjorie Arellis Puma Villamar
Analista de Presupuesto 1

mp



Firmado electrónicamente por:
JUAN CARLOS
PLAZA GALLO

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-01-26 17:46:33 (GMT-5)

Generado por: Andrea Verónica Espinoza Reinoso

Información del Documento			
No. Documento:	CFN-B.P.-SCOP-2021-0073-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Mgs. Flor María Loor Cevallos, Subgerente de Compras Públicas Subrogante, Corporación Financiera Nacional B.P.	Para:	Sr. Juan Carlos Plaza Gallo, Gerente de Presupuesto y Control, Corporación Financiera Nacional B.P.
Asunto:	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE FONDOS R2- SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2021-01-22 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-01-22 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Gerencia de Presupuesto y Control	Juan Carlos Plaza Gallo (CFN-B.P.)	2021-01-25 18:11:26 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Marjorie Arletis Puma Villamar (CFN-B.P.)	3	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: CFN-B.P.-GEPC-2021-0157-M
Gerencia de Presupuesto y Control	Juan Carlos Plaza Gallo (CFN-B.P.)	2021-01-25 18:11:26 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Gerardo Filibab Merino Jaramillo (CFN-B.P.)	3	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: CFN-B.P.-GEPC-2021-0157-M
Gerencia de Presupuesto y Control	Juan Carlos Plaza Gallo (CFN-B.P.)	2021-01-25 18:11:26 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Andrea Verónica Espinoza Reinoso (CFN-B.P.)	3	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: CFN-B.P.-GEPC-2021-0157-M
Gerencia de Presupuesto y Control	Juan Carlos Plaza Gallo (CFN-B.P.)	2021-01-25 18:11:26 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Flor María Loor Cevallos (CFN-B.P.)	3	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: CFN-B.P.-GEPC-2021-0157-M
Subgerencia de Compras Públicas	Flor María Loor Cevallos (CFN-B.P.)	2021-01-25 17:01:40 (GMT-5)	Comentar Documento		3	Plazo de la presente contratación es por 12 meses Considerar el siguiente desglose de desembolso: El desembolso por el año 2021 corresponde a \$ 3,600.30 (sin incluir IVA) El desembolso por el año 2022 corresponde a \$ 327.30 (sin incluir IVA)
Gerencia de Presupuesto y Control	Marjorie Arletis Puma Villamar (CFN-B.P.)	2021-01-25 16:40:44 (GMT-5)	Responder		3	
Subgerencia de Compras Públicas	Flor María Loor Cevallos (CFN-B.P.)	2021-01-22 19:20:42 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Subgerencia de Compras Públicas	Flor María Loor Cevallos (CFN-B.P.)	2021-01-22 19:20:18 (GMT-5)	Registro	Andrea Verónica Espinoza Reinoso (CFN-B.P.)	0	Se generó documento para Andrea Verónica Espinoza Reinoso.
Subgerencia de Compras Públicas	Flor María Loor Cevallos (CFN-B.P.)	2021-01-22 19:20:18 (GMT-5)	Registro	Marjorie Arletis Puma Villamar (CFN-B.P.)	0	Se generó documento para Marjorie Arletis Puma Villamar.
Subgerencia de Compras Públicas	Flor María Loor Cevallos (CFN-B.P.)	2021-01-22 19:20:18 (GMT-5)	Registro	Juan Carlos Plaza Gallo (CFN-B.P.)	0	Se generó documento para Juan Carlos Plaza Gallo.
Subgerencia de Compras Públicas	Flor María Loor Cevallos (CFN-B.P.)	2021-01-22 19:20:18 (GMT-5)	Firmar y Enviar		0	
Subgerencia de Compras Públicas	Flor María Loor Cevallos (CFN-B.P.)	2021-01-22 19:20:03 (GMT-5)	Modificación Documento		0	
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Verónica Espinoza Reinoso (CFN-B.P.)	2021-01-22 19:06:22 (GMT-5)	Reasignar	Flor María Loor Cevallos (CFN-B.P.)	0	
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Verónica Espinoza Reinoso (CFN-B.P.)	2021-01-22 19:06:14 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		0	cfn-b.p.-scop-2021-0069-m0906171001611360387.pdf
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Verónica Espinoza Reinoso (CFN-B.P.)	2021-01-22 19:05:55 (GMT-5)	Registro		0	Documento Temporal No. CFN-B.P.-SCOP-2021-167-TEMP

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2021-0073-M

Guayaquil, 22 de enero de 2021

PARA: Sr. Juan Carlos Plaza Gallo
Gerente de Presupuesto y Control

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE FONDOS R2- SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

De mi consideración:

Con el propósito de atender lo solicitado por la Lcda Carolina Viteri Onofre, Subgerente de Bienes y Servicios Generales, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2021-0139-M, de fecha 22 de enero de 2021, y toda vez que se cuenta con el respectivo informe de estudio de mercado emitido por la Ing. Andrea Espinoza Reinoso, funcionario a cargo del proceso de contratación, mucho agradeceré de acuerdo al ámbito de sus competencias, se sirva remitir a esta Subgerencia de Compras Públicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la respectiva certificación de fondos, de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO DE CONTRATACIÓN	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.
PROCEDIMIENTO A OBSERVARSE	MÍNIMA CUANTÍA
CÓDIGO DEL PROYECTO	SBSG-A-23
MONTO DE LA CONTRATACIÓN	\$ 3,927.60
IVA 12%	\$ 471.31
TOTAL	\$4,398.91

A continuación se detalla el desglose de los valores correspondientes:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO PROYECTO	AÑO	AÑO
		2021 (SIN IVA)	2022 (SIN IVA)
SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.	SBSG-A-23	\$ 3,273.00	\$ 634.60

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2021-0073-M

Guayaquil, 22 de enero de 2021

En razón de lo anterior, agradeceré a ustedes para que en el ámbito de sus competencias, se realicen las acciones correspondientes que permitan a la Subgerencia de Compras Públicas, continuar con el trámite respectivo para la contratación del **SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Flor María Loor Cevallos
SUBGERENTE DE COMPRAS PÚBLICAS SUBROGANTE

Anexos:
- cfn-b_p_-scop-2021-0069-m0906171001611360387.pdf

Copia:
Srta. Ing. Marjorie Arelis Puma Villamar
Analista de Presupuesto I

Srta. Ing. Andrea Verónica Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones

ae



FLOR MARIA
LOOR

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-01-26 17:44:22 (GMT-5)

Generado por: Andrea Verónica Espinoza Reinoso

Información del Documento			
No. Documento:	CFN-B.P.-SBSG-2021-0139-M	Doc. Referencia:	---
De:	Sra. Leda Carolina María Viteri Onofre, Subgerente de Bienes y Servicios Generales, Corporación Financiera Nacional B.P.	Para:	Sra. Mgs. Michelle Marilys Muñoz Mazon, Gerente Administrativa Encargada, Corporación Financiera Nacional B.P.
Asunto:	Solicitud de autorización de Inicio de proceso para contratación de SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.	Descripción Anexos:	---
Fecha Documento:	2021-01-22 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-01-22 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Subgerencia de Compras Públicas	Flor María Loor Cevallos (CFN-B.P.)	2021-01-22 19:03:38 (GMT-5)	Reasignar	Andrea Verónica Espinoza Reinoso (CFN-B.P.)	0	Estimada para su conocimiento y gestión de conformidad con la normativa legal vigente
Gerencia Administrativa	Michelle Marilys Muñoz Mazon (CFN-B.P.)	2021-01-22 19:02:39 (GMT-5)	Reasignar	Flor María Loor Cevallos (CFN-B.P.)	0	Flor Proceder de acuerdo a normativa vigente, verificar que el TDR y requisitos mínimos cumplan con la ley y reglamento vigente.
Subgerencia de Bienes y Servicios Generales	Carolina María Viteri Onofre (CFN-B.P.)	2021-01-22 18:14:33 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Subgerencia de Bienes y Servicios Generales	Carolina María Viteri Onofre (CFN-B.P.)	2021-01-22 18:14:33 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Subgerencia de Bienes y Servicios Generales	Carolina María Viteri Onofre (CFN-B.P.)	2021-01-22 18:14:10 (GMT-5)	Registro	Michelle Marilys Muñoz Mazon (CFN-B.P.)	0	

Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2021-0139-M

Guayaquil, 22 de enero de 2021

PARA: Sra. Mgs. Michelle Marilys Muñoz Mazon
Gerente Administrativa Encargada

ASUNTO: Solicitud de autorización de Inicio de proceso para contratación de **SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

De mi consideración:

La Corporación Financiera Nacional BP como banca de desarrollo del Ecuador, es una institución financiera pública, cuya misión consiste en Impulsar el desarrollo de los sectores productivos y estratégicos del Ecuador, a través de múltiples servicios financieros y no financieros alineados a las políticas públicas.

El Ministerio del Interior mediante acuerdo ministerial N° 1993 de fecha 21 de junio de 2011, establece el instructivo para la emisión de los "certificados de Seguridad" para las instituciones financieras y en su parte pertinente indica:

"Art. 7.- Las instituciones financieras deberán presentar las medidas de seguridad a ser instaladas en la respectiva oficina, que deberán ser como mínimo las señaladas en la Sección VIII, de la Resolución No. JB-2011-1851 de la Junta Bancaria del 11 de enero del 2011; en forma previa a la entrega del "Certificado de Seguridad" extendido por el Viceministerio de Seguridad Interna del Ministerio del Interior".

En base al acuerdo 1993, el Ministerio del Interior, con fecha 21 de junio del 2011, emite el Acuerdo 1993, en el que se expide el Instructivo para la emisión de los Certificados de Seguridad para las Instituciones Financieras.

La resolución de la junta Bancaria N° JB-2011-1851 de fecha 21 de enero de 2011, determina los lineamientos para establecer los sistemas de seguridad y vigilancia en las Sucursales de las entidades financieras, así como las normas y procedimientos para su correcta operatividad, indica:

"Artículo 36.- En lo relacionado a los sistemas de alarmas de robo e incendio, se deberá considerar que:

36.1 Todas las instalaciones de las entidades financieras, deben contar con sistemas de alarma contra robo e incendio, enlazados por frecuencia de radio o cable con centrales de monitoreo y respuesta; además, éstas deben estar comunicadas con la Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos y empresas de seguridad privada, si es el caso".

En atención a la disposición emitida mediante Memorando CFN-B.P.-GEAD-2021-0014-M, de fecha 08 de enero del 2021, mediante Memorando CFN-B.P.-SBSG-2021-0058-M, de fecha 14 de enero del 2021, se solicitó la elaboración del Estudio de Mercado, de la contratación del **SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, a fin de garantizar la continuidad de las operaciones orientadas al avance continuo de los procesos internos, para tal efecto se adjunta los Términos de Referencia que contiene información necesaria para la elaboración del referido estudio.

La Subgerencia de Compras Públicas, con fecha 22 de enero del 2021, mediante Memorando CFN-B.P.-SCOP-2021-0070-M, emite el Estudio de Mercado en el que se determina el Presupuesto Referencial de la contratación del **SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL**

Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2021-0139-M

Guayaquil, 22 de enero de 2021

NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P por el importe total de US\$ 3.927,60 y recomienda iniciar el proceso de adquisición mediante el procedimiento de Mínima Cuantía, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 36 y 45 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P..

En el contexto de lo referido, con el propósito de de garantizar la continuidad de las operaciones orientadas al avance continuo de los procesos internos, se solicita de usted autorizar el inicio de proceso de contratación del **SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P** con un presupuesto referencial de US\$ 3.927,60.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Carolina María Viteri Onofre
SUBGERENTE DE BIENES Y SERVICIOS GENERALES

Anexos:

- términos_de_referencia_alarmas_2021_cfn-signed-signed-signed0438075001611356568.pdf
- cfn-b.p.-scop-2021-0070-m_estudio_de_mercado_cp.pdf

Copía:

Sra. Mgs. Flor María Loor Cevallos
Subgerente de Compras Públicas Subrogante



Firmado electrónicamente por:
**CAROLINA
MARIA VITERI**

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2021-0070-M

Guayaquil, 22 de enero de 2021

PARA: Sra. Leda, Carolina María Viteri Onofre
Subgerente de Bienes y Servicios Generales

ASUNTO: Estudio de mercado para la contratación del Servicio de monitoreo de alarmas a nivel nacional de la Corporación Financiera Nacional B.P.

De mi consideración:

En atención a su memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2021-0058-M de fecha 14 de enero de 2021, mediante el cual en su calidad de Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, solicitó el estudio de mercado para la contratación del Servicio de monitoreo de alarmas a nivel nacional de la Corporación Financiera Nacional B.P.; cumpla en remitir el estudio de mercado, en el cual se detalla el presupuesto referencial y tipo de contratación a llevar.

Deberá continuar conforme a las directrices remitidas mediante memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2021-0014-M de fecha 08 de enero 2021.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Flor María Loor Cevallos
SUBGERENTE DE COMPRAS PÚBLICAS SUBROGANTE

Anexos:

- cotizaciones0446119001611355064.pdf
- cfn-b.p.-scop-2021-0069-m.pdf
- cfn-b.p.-sbsg-2021-0058-m.pdf

Copia:

Srta. Ing. Andrea Verónica Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones

Sra. Mgs. Michelle Marilys Muñoz Mazon
Gerente Administrativa Encargada

ac



FLOR MARIA
LOOR

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-01-26 17:46:51 (GMT-5)

Generado por: Andrea Verónica Espinoza Reinoso

Información del Documento			
No. Documento:	CFN-B.P.-SCOP-2021-0069-M	Doc. Referencia:	--
Dé:	Sra. Ing. Andrea Verónica Espinoza Reinoso, Analista de Adquisiciones, Corporación Financiera Nacional B.P.	Para:	Sra. Mgs. Flor María Looz Cevallos, Subgerente de Compras Públicas Subrogante, Corporación Financiera Nacional B.P.
Asunto:	INFORME DE ESTUDIO DE MERCADO - SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2021-01-22 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-01-22 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Subgerencia de Compras Públicas	Flor María Looz Cevallos (CFN-B.P.)	2021-01-25 11:57:59 (GMT-5)	Reasignar	Andrea Verónica Espinoza Reinoso (CFN-B.P.)	3	Estimada para su conocimiento y gestión de conformidad con la normativa legal vigente.
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Verónica Espinoza Reinoso (CFN-B.P.)	2021-01-22 17:57:30 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Verónica Espinoza Reinoso (CFN-B.P.)	2021-01-22 17:57:30 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Verónica Espinoza Reinoso (CFN-B.P.)	2021-01-22 17:57:16 (GMT-5)	Registro	Flor María Looz Cevallos (CFN-B.P.)	0	

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2021-0069-M

Guayaquil, 22 de enero de 2021

PARA: Sra. Mgs. Flor María Loor Cevallos
Subgerente de Compras Públicas Subrogante

ASUNTO: INFORME DE ESTUDIO DE MERCADO - SERVICIO DE
MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

De mi consideración:

En relación al asunto de la referencia; y, con la finalidad de atender lo requerido por la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, en el Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2021-0058-M, de fecha 14 de enero de 2021, mediante el cual solicitó la elaboración del estudio de mercado para la contratación del **SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**; la suscrita pone a conocimiento de la Subgerencia de Compras Públicas el informe que contiene el Estudio de Mercado realizado para la presente contratación.

1.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Con Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2021-0058-M, de fecha 14 de enero de 2021, la Lcda. Carolina Viteri Onofre, Subgerente de Bienes y Servicios Generales, solicitó la elaboración del estudio de mercado para la contratación del **SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, remitiendo para el efecto los respectivos términos de referencia.

Al respecto, y sobre la justificación de la antes referida contratación, en dicho término de referencia en su parte pertinente se indicó lo siguiente:

"La Corporación Financiera Nacional BP como banca de desarrollo del Ecuador, es una institución financiera pública, cuya misión consiste en Impulsar el desarrollo de los sectores productivos y estratégicos del Ecuador, a través de múltiples servicios financieros y no financieros alineados a las políticas públicas.

El Ministerio del Interior mediante acuerdo ministerial N° 1993 de fecha 21 de junio de 2011, establece el instructivo para la emisión de los "certificados de Seguridad" para las instituciones financieras y en su parte pertinente indica:

"Art. 7.- Las instituciones financieras deberán presentar las medidas de seguridad a ser instaladas en la respectiva oficina, que deberán ser como mínimo las señaladas en la Sección VIII, de la Resolución No. JB-2011-1851 de la Junta Bancaria del 11 de enero

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2021-0069-M

Guayaquil, 22 de enero de 2021

del 2011; en forma previa a la entrega del "Certificado de Seguridad" extendido por el Viceministerio de Seguridad Interna del Ministerio del Interior".

En base al acuerdo 1993, el Ministerio del Interior, con fecha 21 de junio del 2011, emite el Acuerdo 1993, en el que se expide el Instructivo para la emisión de os Certificados de Seguridad para las Instituciones Financieras.

La resolución de la junta Bancaria N° JB-2011-1851 de fecha 21 de enero de 2011, determina los lineamientos para establecer los sistemas de seguridad y vigilancia en las Sucursales de las entidades financieras, así como las normas y procedimientos para su correcta operatividad, indica:

"Artículo 36.- En lo relacionado a los sistemas de alarmas de robo e incendio, se deberá considerar que:

36.1 Todas las instalaciones de las entidades financieras, deben contar con sistemas de alarma contra robo e incendio, enlazados por frecuencia de radio o cable con centrales de monitoreo y respuesta; además, éstas deben estar comunicadas con la Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos y empresas de seguridad privada, si es el caso".

*En virtud de lo expuesto y con el objetivo de continuar con las operaciones estén orientadas al avance continuo de los procesos internos, para asegurar la calidad de los productos y servicios brindados por esta institución, de las competencias otorgadas al departamento de Servicios Generales, se establece la necesidad de contar con el **SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**"*

Con este antecedente, la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales justificó la necesidad de la contratación del **SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, adjuntando en físico la documentación de respaldo.

2.- VERIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Con la finalidad de conocer si lo requerido consta en el Catálogo Electrónico del SERCOP, a mejores costos que los establecidos en el mercado, se realizó la verificación en la herramienta, confirmando que dicho servicio al momento **no se encuentra catalogado**, para constancia de lo indicado se adjunta la pantalla de verificación correspondiente.

3.- ESTUDIO DE MERCADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 numeral 9 del Reglamento Interno de

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2021-0069-M

Guayaquil, 22 de enero de 2021

Contrataciones de la CFN B.P., aprobado mediante Regulación DIR-014-2019, y publicado en el RO Edición Especial No. 841 del 29 de marzo de 2019, en el presente estudio de mercado se ha considerado lo siguiente:

3.1. ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER ADQUIRIDO

3.1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Las características técnicas fueron proporcionadas por el área requirente, esto es, la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales.

3.1.2. ORIGEN (NACIONAL, IMPORTADO O AMBOS)

Nacional.

3.1.3. FACILIDAD DE ADQUISICIÓN EN EL MERCADO

De acuerdo a la investigación de mercado realizada, y de las cotizaciones recibidas, se confirmó que en el mercado existe la oferta del servicio requerido por la institución.

3.1.4. NÚMERO DE OFERENTES (COTIZACIONES SOLICITADAS)

Con la finalidad de elaborar el presente estudio de mercado, se procedió a solicitar cotizaciones a distintos proveedores, cuya actividad económica registrada en el RUC, se relacione con el objeto de la presente contratación.

3.1.5. RIESGO CAMBIARIO EN CASO DE QUE EL PRECIO NO ESTÉ EXPRESADO EN DÓLARES

No aplica para la presente contratación, ya que se realizará en dólares americanos.

3.2. CONSIDERAR LOS MONTOS DE CONTRATACIONES SIMILARES

Dado que con la promulgación del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P. expedido mediante Regulación No. DIR-014-2019 publicado en el RO Edición Especial No. 841 del 29 de marzo del 2019, se regula los procedimientos de contratación que deberá observar la CFN B.P., y en el Título VI Disposiciones Complementarias, artículo 120, se señala que en todo lo no previsto en el referido Reglamento Interno se aplicará, de manera complementaria, las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento de aplicación, normativa expedida por el SERCOP; entre otras, se realizó la búsqueda en los años 2018-2019-2020, de contrataciones similares en el portal institucional del SERCOP y la página web institucional de la CFN B.P., se obtiene el siguiente resultado:

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2021-0069-M

Guayaquil, 22 de enero de 2021

CÓDIGO	ENTIDAD	OBJETO	TIEMPO DE CONTRATO	ESTADO	PRESUPUESTO SIN IVA	OBSERVACIONES
RIMCS-CFNGYE-001-2020	CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS ELECTRÓNICAS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. A NIVEL NACIONAL	365 días o hasta que se consuma los fondos	Finalizado	\$4,515.84	Proceso de similares características

3.3. VARIACIÓN DE PRECIOS LOCALES E/O IMPORTADOS

Tomando como referencia el procedimiento de contratación señalado en el numeral anterior, se procede a traer el valor adjudicado al valor presente, tomando en consideración la información oficial a la fecha de elaboración del presente informe, proporcionada por el INEC, como se muestra a continuación:

CÓDIGO DEL PROCESO	FECHA ADJUDICACIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR ADJUDICADO	% INFLACIÓN JULIO 2019-MAYO 2020	VALOR DE INCREMENTO EN BASE A LA INFLACIÓN	VALOR EN BASE A LA INFLACIÓN
RIMCS-CFNGYE-001-2020	21 de enero de 2020	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS ELECTRÓNICAS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. A NIVEL NACIONAL	\$4,515.84	-0.92%	\$-41.55	\$4,474.29

3.4. POSIBILIDAD DE LA EXISTENCIA DE PRODUCTOS O SERVICIOS SUSTITUTOS MÁS EFICIENTES

De conformidad con las cotizaciones obtenidas en el mercado, se corroboró que no existen servicios sustitutos más eficientes.

3.5. PROFORMAS DE PROVEEDORES DE LAS OBRAS, BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2021-0069-M

Guayaquil, 22 de enero de 2021

Mediante correo electrónico institucional se solicitó por varias ocasiones cotizaciones a diferentes proveedores, obteniéndose el siguiente resultado:

1. UPS SERVICIO Y SISTEMAS UPSSEG CIA. LTDA. con RUC: 0691754502001- el proveedor mantiene obligaciones patronales en mora en el IESS, por lo tanto la cotización presentada no es considerada en el presente estudio de mercado puesto que presentan inhabilidad para contratar.
2. PENTHAGONO CIA.LTDA con RUC: 0691755517001
3. PORTUGAL M.H. DE SEGURIDAD PRIVADA COMPAÑIA LIMITADA con RUC: 0691709744001.

A continuación se detalla el cuadro comparativo de precios:

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2021-0069-M

Guayaquil, 22 de enero de 2021

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	OFERENTES			
			RAZÓN SOCIAL:		RAZÓN SOCIAL:	
			PENTHAGONO CIA LTDA		PORTUGAL M.H. DE SEGURIDAD PRIVADA COMPAÑIA LIMITADA	
			NOMBRE COMERCIAL:		NOMBRE COMERCIAL:	
			RUC:		RUC:	
			0691755517001		0691709744001	
			Fecha cotización	18 de enero de 2021	Fecha cotización	18 de enero de 2021
			V. UNITARIO	V. TOTAL	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Monitoreo Matriz Guayaquil	12	\$ 32.730000	\$ 392.76	\$ 46.000000	\$ 552.00
2	Monitoreo Sucursal Mayor Quito	12	\$ 32.730000	\$ 392.76	\$ 46.000000	\$ 552.00
3	Monitoreo Sucursal Riobamba	12	\$ 32.730000	\$ 392.76	\$ 46.000000	\$ 552.00
4	Monitoreo Sucursal Ambato	12	\$ 32.730000	\$ 392.76	\$ 46.000000	\$ 552.00
5	Monitoreo Sucursal Esmeraldas	12	\$ 32.730000	\$ 392.76	\$ 46.000000	\$ 552.00
6	Monitoreo Sucursal Ibarra	12	\$ 32.730000	\$ 392.76	\$ 46.000000	\$ 552.00
7	Monitoreo Sucursal Machala	12	\$ 32.730000	\$ 392.76	\$ 46.000000	\$ 552.00
8	Monitoreo Sucursal Loja	12	\$ 32.730000	\$ 392.76	\$ 46.000000	\$ 552.00
9	Monitoreo Sucursal Manta	12	\$ 32.730000	\$ 392.76	\$ 46.000000	\$ 552.00
10	Monitoreo Sucursal Cuenca	12	\$ 32.730000	\$ 392.76	\$ 46.000000	\$ 552.00
SUBTOTAL1				\$ 3,927.60		\$ 5,520.00
IVA 12 %				\$ 471.31		\$ 662.40
TOTAL				\$ 4,398.91		\$ 6,182.40
RIESGOS			AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES		AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES	
ESTADO RUC			AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES		AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES	
REGISTRO DE INCUMPLIDOS			NINGUNO		NINGUNO	

4.- PRESUPUESTO REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN

De las cotizaciones recibidas, se puede observar que la oferta más económica es por el valor de USD\$3,927.60 (Tres Mil Novecientos Veintisiete 60/100 Dólares Americanos) más IVA, por lo que se recomienda establecer este valor como presupuesto referencial

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2021-0069-M

Guayaquil, 22 de enero de 2021

para la para la contratación del **SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P**

5.- PROCESO DE CONTRATACIÓN A OBSERVARSE

El Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., Título III, de los Procedimientos de Contratación, en su Artículo 36 establece *"De las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios.- La Corporación Financiera Nacional B.P. para las contrataciones de ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, sometidos al amparo del presente Reglamento Interno, deberán observar para el efecto los siguientes procedimientos de contratación: 1. Mínima Cuantía.- Cuando el presupuesto referencial de la contratación, sea inferior o igual a los USD \$ 10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) [...]"*.

El mismo instrumento legal, Capítulo I, que norma el procedimiento de Mínima Cuantía para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, en su Artículo 45 establece: *"Contrataciones de Mínima Cuantía.- Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial sea inferior o igual a los USD \$ 10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la Institución sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP [...]"*.

Por lo expuesto, y en cumplimiento de la normativa aplicable, se determina que el procedimiento de contratación a observar para el presente proceso corresponde a una **Mínima Cuantía**.

6.- VERIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Con la finalidad de dar continuidad al presente proceso de contratación, se revisó y confirmó que la contratación del **SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, no cuenta con los fondos suficientes para la presente contratación, se procedió a notificar al área requirente mediante correo electrónico.

7.- VERIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

En el numeral 8 de las directrices emitidas por la Subgerencia General de Gestión Institucional, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SGGI-2020-0017-M de fecha 31 de enero de 2020, se establece: *"Toda contratación de obras, bienes y servicios incluidos los de consultoría serán autorizadas siempre y cuando exista la certificación de disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes"*

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2021-0069-M

Guayaquil, 22 de enero de 2021

para cubrir las obligaciones derivadas de la respectiva contratación, debidamente emitida por la Gerencia de Presupuesto y Control, o Subgerencia Regional de Operaciones, según corresponda”.

Dando cumplimiento a lo indicado, se procedió a realizar la validación de la línea del POA perteneciente a la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, verificando que el **SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, cuenta con los recursos necesarios, registrados con el código de proyecto Nro. SBSG-A-23 en el Plan Operativo Anual.

8.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En razón de lo expuesto, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 36 y 45 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., se recomienda continuar con el procedimiento de Mínima Cuantía para la contratación del **SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.** con un presupuesto referencial de USD\$3,927.60 (Tres Mil Novecientos Veintisiete 60/100 Dólares Americanos) más IVA, con el proveedor **PENTHAGONO CIA LTDA**, con RUC **0691755517001**, por cumplir con lo solicitado por el área requirente, y presentar la propuesta más económica para los fines institucionales, de acuerdo a lo establecido en el numeral 16 del artículo 7 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Adjunto para el efecto, sírvase encontrar la documentación que sirvió de sustento para el respectivo informe de estudio de mercado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Andrea Verónica Espinoza Reinoso
ANALISTA DE ADQUISICIONES



Firmado electrónicamente por:
**ANDREA VERONICA
ESPINOZA REINOSO**

CUADRO COMPARATIVO

Fecha: 22 DE ENERO DE 2021
Objeto de SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	OFERTENTES			
			RAZÓN SOCIAL: PENTAGONO CIA LTDA NOMBRE COMERCIAL:	RAZÓN SOCIAL: PORTUGAL MIB DE SEGURIDAD PRIVADA COMPANIA LIMITADA NOMBRE COMERCIAL:	V. UNITARIO	V. TOTAL
			RUC: 069175517001 Fecha cotización	RUC: 0691709744001 Fecha cotización	18 de enero de 2021	18 de enero de 2021
			V. UNITARIO	V. UNITARIO	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Monitoreo Mattiz Guayaquil	12	\$ 32.730000	\$ 392.76	\$ 46.00000	\$ 552.00
2	Monitoreo Sucursal Mayor Cuito	12	\$ 32.730000	\$ 392.76	\$ 46.00000	\$ 552.00
3	Monitoreo Sucursal Riobamba	12	\$ 32.730000	\$ 392.76	\$ 46.00000	\$ 552.00
4	Monitoreo Sucursal Ambato	12	\$ 32.730000	\$ 392.76	\$ 46.00000	\$ 552.00
5	Monitoreo Sucursal Esmeraldas	12	\$ 32.730000	\$ 392.76	\$ 46.00000	\$ 552.00
6	Monitoreo Sucursal Ibarra	12	\$ 32.730000	\$ 392.76	\$ 46.00000	\$ 552.00
7	Monitoreo Sucursal Machala	12	\$ 32.730000	\$ 392.76	\$ 46.00000	\$ 552.00
8	Monitoreo Sucursal Loja	12	\$ 32.730000	\$ 392.76	\$ 46.00000	\$ 552.00

9	Monitoreo Sucursal Mantá	12	\$ 32.730000	\$ 392.76	\$ 46.00000	\$ 552.00
10	Monitoreo Sucursal Cienfuegos	12	\$ 32.730000	\$ 392.76	\$ 46.00000	\$ 552.00
SUBTOTAL			\$ 3.927.60	\$ 4.398.91	\$ 46.000.00	\$ 5.520.00
IVA 12 %			\$ 471.31	\$ 662.40	\$ 662.40	\$ 662.40
TOTAL			\$ 4.398.91	\$ 5.061.31	\$ 52.662.40	\$ 6.182.40
REGISTRO DE INCOMPLIDOS			AL DIA EN SUIS			
			NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO

RESERVACIONES	Se seleccionó al oferente PENTHAGON CIA LTDA con RUC 0691735517001 por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por el ítem requerido, y	VALOR DE LA OFERTA (no incluye IVA)	\$ 3.927.60	OFERENTE SELECCIONADO	PENTHAGON CIA LTDA
----------------------	--	--	-------------	------------------------------	--------------------

ELABORADO POR:
ING. ANDREA ESPINOZA REINOSO
ANALISTA DE ADQUISICIONES

AUTORIZADO POR:
ABG. FLOR LOOR CEVALLOS
SUBGERENTE DE COMPRAS PÚBLICAS(S)





Toggle navigation

alarma

Catálogo Electrónico

[Volver al SOCE](#)

- [Iniciar sesión](#)
- **Ordenes de Compra Generadas**
000.000.001.933.663

[Volver](#)

No se encontraron elementos

Copyright © 2021 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Cargando...

Toggle navigation

monitoreo

Catálogo Electrónico

[Volver al SOCE](#)

- [Iniciar sesión](#)
- **Ordenes de Compra Generadas**
000.000.001.933.663

[Volver](#)

No se encontraron elementos

Copyright © 2021 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Cargando...



RE: Solicitud de cotización para contratar el Servicio de monitoreo de alarmas a nivel nacional de la CFN B.P

Alex Aviles

para:

'Andrea Espinoza', info

01/21/2021 10:33 a. m.

cc:

"Flor Loor"

Ocultar detalles

De: "Alex Aviles" <aaviles@arseg.com.ec>

Para: "Andrea Espinoza" <anespinoza@cfn.fin.ec>, <info@arseg.com.ec>

cc: "Flor Loor" <floor@cfn.fin.ec>

0 Attachment



image001.jpg

Buenos días

Estimados señores

Al momento no estamos licitando con empresas estatales o publico privadas.

Saludos cordiales

ARSEG

De: Andrea Espinoza [<mailto:anespinoza@cfn.fin.ec>]

Enviado el: miércoles, 20 de enero de 2021 10:21

Para: info@arseg.com.ec

CC: Flor Loor

Asunto: Rm: Solicitud de cotización para contratar el Servicio de monitoreo de alarmas a nivel nacional de la CFN B.P

Estimados señores de ARSEG

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para contratar el SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de referencia" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente a los archivos excel adjuntos, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Es importante mencionar que la cotización deberá estar suscrita por el representante legal, apoderado o procurador común de la compañía, para lo cual deberá enviar copia del RUC, y copia de la cédula del mismo.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso

Analista de Adquisiciones

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha
• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1707

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

----- Remitido por Andrea Espinoza/GYE/CFN con fecha 01/20/2021 10:20 a. m. -----

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: info@arseg.com.ec
cc: Flor Looz/GYE/CFN@CFN
Fecha: 01/19/2021 10:43 a. m.
Asunto: Solicitud de cotización para contratar el Servicio de monitoreo de alarmas a nivel nacional de la CFN B.P

Estimados señores de ARSEG

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para contratar el SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de referencia" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente a los archivos excel adjuntos, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Es importante mencionar que la cotización deberá estar suscrita por el representante legal, apoderado o procurador común de la compañía, para lo cual deber enviar copia del RUC, y copia de la cédula del mismo.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.
• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha
• Telf.: +(593 4) 259 1800 - ext 1707
www.cfn.fin.ec
Guayaquil - Ecuador.



CREANDO FUTURO NACIONAL



PENTHÁGONO CÍA. LTDA.

PROTECCIÓN CIVIL ARMADA

Dirección: Ciudadela Altanos II. Mz. D. No. 6 Av. Saint A. Montroon y Segundo Rosero 2do Piso (Sector Norte)
Telf: 2605-372
Riobamba - Ecuador

PROFORMA No. 4010

Señores
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.
Presente.-

		INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL OFERENTE
FECHA:	18 de Enero del 2021	Nombre: Lillam Margarita Basantes Jara
NOMBRE DEL OFERENTE:	PENTHAGONO CIA. LTDA.	E-mail: pentagono.sa@hotmail.com
RUC:	0691755517001	Teléfono: 032605-372
DIRECCIÓN:	Saint. Amoord Montroee y Segunso Rosero	
CIUDAD:	Riobamba	
TELEFONOS:	032605-372	

ORD. EM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Monitoreo Matriz Guayaquil	12	32,73	\$ 392,76
2	Monitoreo Sucursal Mayor Quito	12	32,73	\$ 392,76
3	Monitoreo Sucursal Riobamba	12	32,73	\$ 392,76
4	Monitoreo Sucursal Ambato	12	32,73	\$ 392,76
5	Monitoreo Sucursal Esmeraldas	12	32,73	\$ 392,76
6	Monitoreo Sucursal Ibarra	12	32,73	\$ 392,76
7	Monitoreo Sucursal Machala	12	32,73	\$ 392,76
8	Monitoreo Sucursal Loja	12	32,73	\$ 392,76
9	Monitoreo Sucursal Manta	12	32,73	\$ 392,76
10	Monitoreo Sucursal Cuenca	12	32,73	\$ 392,76
SUBTOTAL 1				\$ 3.927,60
DESCTO.				
SUBTOTAL 2				\$ 3.927,60
IVA 12%				\$ 471,31
TOTAL				\$ 4.398,91

Nota: ver características en el anexo "términos de referencia"

VIGENCIA DE LA OFERTA:	30 Días
REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES RUP	SI
TIENE ACCIONISTAS O SOCIOS EN PARAÍSO FISCAL	NO
PERSONAL AFILIADO AL IESS	4



Lillam Basantes Jara

NOMBRE: Lillam Basantes Jara
CARGO: Gerente General
FIRMA DEL OFERENTE, REPRESENTANTE LEGAL,
APODERADO O PROCURADOR COMÚN (según el caso)



RE: Solicitud de cotización para contratar el Servicio de monitoreo de alarmas a nivel nacional de la CFN B.P

fabian benitez

para:

Andrea Espinoza

01/18/2021 10:12 a. m.

cc:

Flor Loor

Ocultar detalles

De: fabian benitez <pentagono.sa@hotmail.com>

Para: Andrea Espinoza <anespinoza@cfn.fin.ec>

cc: Flor Loor <floor@cfn.fin.ec>

3 Attachments



CEDULA DE IDENTIDAD.jpg RUC COMPAÑIA.pdf PROFORMA SERVICIO DE MONITOREO.jpg

Buen día:

Estimados

Señores CFN. B.P

De: Andrea Espinoza <anespinoza@cfn.fin.ec>

Enviado: viernes, 15 de enero de 2021 19:52

Para: fabian benitez <pentagono.sa@hotmail.com>

Cc: Flor Loor <floor@cfn.fin.ec>

Asunto: Solicitud de cotización para contratar el Servicio de monitoreo de alarmas a nivel nacional de la CFN B.P

Estimados señores de Pentágono

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para contratar el SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de referencia" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente a los archivos excel adjuntos, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Es importante mencionar que la cotización deberá estar suscrita por el representante legal, apoderado o procurador común de la compañía, para lo cual deberá enviar copia del RUC, y copia de la cédula del mismo.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso

Analista de Adquisiciones

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

- Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha

- Telf.: + (593 4) 259.1800 - ext. 1707

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CATEGORIAS

N. 060245650-1

SEXO: F
 CIUDADANIA: CIUDADANIA
 NOMBRE: BASANTES JARA LEIAN MARGARITA
 USUARIOS: CHIMBORAZO
 RIOSAMBA
 SAN JUAN
 FECHA DE EMISION: 1993-10-10
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL: CASADO
 CEBAN FABIAN
 BENITEZ BASANTES

VOCACION: BACHILLERATO EMPLEADO
 NOMBRE: BASANTES ARIAS SAUETO
 FECHA DE EMISION: 2015-05-27
 FECHA DE VENCIMIENTO: 2025-05-27

V1233V1122

ESTADO: [illegible]

[Signatures]

CERTIFICADO DE VOTACION

0007 F 0007 - 258 0602456501

BASANTES JARA LEIAN MARGARITA

PROVINCIA: CHIMBORAZO
 CANTON: RIOSAMBA
 CIRCUNSCRIPCION: 1
 PARROQUIA: LIZARZABURU

2019

[Signature]



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0691755517001
RAZÓN SOCIAL: PENTAGONO CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: BASANTES JARA LILIAM MARGARITA
CONTADOR: CHAVEZ MUÑOZ PAOLA CARLOTA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 15/05/2017
FEC. INSCRIPCIÓN: 15/05/2017 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 17/05/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Ciudadela: LOS ALAMOS DOS Calle: SAINT AMMOD MONTREAN Número: 6 Intersección: SEGUNDO ROSERO Manzana: D Piso: 2 Referencia ubicación: DIAGONAL A TV CABLE, CASA DE TRES PISOS COLOR DURAZNO Email: pentagono.sa@hotmail.com Teléfono Domicilio: 032605372 Celular: 0996329435

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0
JURISDICCIÓN	ZONA 3\ CHIMBORAZO	



Código: RIMRUC2017000765878

Fecha: 24/05/2017 16:12:22 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0891755517001

RAZÓN SOCIAL:

PENTAGONO CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	25/04/2017
NOMBRE COMERCIAL:	PENTAGONO CIA. LTDA. PROTECCIÓN CIVIL ARMADA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Canton: RÍOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Ciudadela: LOS ALAMOS DOS Calle: SAINT AMMOD MONTREAN Numero: 6 Interseccion:
SEGUNDO ROSERO Referencia: DIAGONAL A TV CABLE, CASA DE TRES PISOS COLOR DURAZNO Manzana: D Piso: 2 Email: pentagono.sa@hotmail.com Telefono
Domicilio: 032605372 Celular: 0996329435



Código: RIMRUC2017000765878

Fecha: 24/05/2017 16:12:22 PM

RUC > Consulta

Consulta de RUC

RUC
0691755517001

Razón social
PENTHAGONO CIA LTDA

Estado contribuyente en el RUC
ACTIVO

Nombre comercial

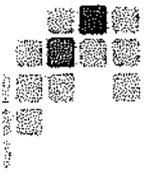
Representante legal

Nombre: BASANTES JARA LILIAM MARGARITA
Cédula/RUC: 0602456501

Actividad económica principal		OTRAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA: DETECTOR DE MENTIRAS (POLÍGRAFO), HUELLAS DACTILARES, ETCÉTERA.			
Tipo contribuyente		Subtipo contribuyente			
SOCIEDAD		BAJO CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS			
Clase contribuyente		Obligado a llevar contabilidad			
OTROS		SI			
Fecha inicio actividades		Fecha actualización		Fecha cese actividades	
15/05/2017		03/08/2017			
Agente de retención					
SI					

Severino Espinoza

06/09/2017



CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: CIOAF-01-21-3296
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Lunes 18 de Enero del 2021
PERSONA JURÍDICA: PENTAGONO CIA LTDA.
RUC: 0691755517001
REPRESENTANTE LEGAL: BASANTES JARA LILIAM MARGARITA
CÉDULA/RUC: 0602456501

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

Facturación Física > Estado tributario y plazo de vigencia para emisión de comprobantes

Consulta de Estado Tributario

Información general

Identificación	Nombre/Razón social
0691755517001	PENTHAGONO CIA LTDA

Permiso de facturación

Vigencia
12 meses

Estado tributario

Resultado
AL DIA EN SUS OBLIGACIONES

[Nueva consulta](#)



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) BASANTES JARA LILIAM MARGARITA, representante legal de la empresa PENTHAGONO CIA LTDA con RUC Nro. 0691755517001 y dirección LOS ALAMOS, SAINT AMMOD MONTREAN 6 SEGUNDO ROSERO . 6. SEGUNDO ROSERO. DIAGONAL A TV CABL., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

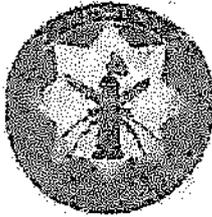


Ing. Pedro Teófilo Caicedo Mosquera

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 18 de enero de 2021

Validez del Certificado 30 días



PORTUGAL M. H
SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.
Preocupados de su Seguridad
Acuerdo Ministerial N° 0274

PROFORMA No. 3415

Señores
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.
Presente.-

FECHA:	18 de Enero del 2021	INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL OFERENTE	
NOMBRE DEL OFERENTE:	PORTUGAL M.H SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTD	Nombre:	Carlos Portugal
RUC:	0691709744001	E-mail:	portugallmseguridad@yahoo.es
DIRECCIÓN:	Av. Jaime Roldos y Francisco Rosales	Teléfono:	0983549912
CIUDAD:	Riobamba		
TELÉFONOS:	0983549912		

O. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Monitoreo Matriz Guayaquil	12	\$ 46,000	\$ 552,00
2	Monitoreo Sucursal Mayor Quito	12	\$ 46,000	\$ 552,00
3	Monitoreo Sucursal Riobamba	12	\$ 46,000	\$ 552,00
4	Monitoreo Sucursal Ambato	12	\$ 46,000	\$ 552,00
5	Monitoreo Sucursal Esmeraldas	12	\$ 46,000	\$ 552,00
6	Monitoreo Sucursal Ibarra	12	\$ 46,000	\$ 552,00
7	Monitoreo Sucursal Machala	12	\$ 46,000	\$ 552,00
8	Monitoreo Sucursal Loja	12	\$ 46,000	\$ 552,00
9	Monitoreo Sucursal Manta	12	\$ 46,000	\$ 552,00
10	Monitoreo Sucursal Cuenca	12	\$ 46,000	\$ 552,00
SUBTOTAL 1				\$ 5.520,00
DESCTO.				
SUBTOTAL 2				\$ 5.520,00
IVA 12%				\$ 662,40
TOTAL				\$ 6.182,40

Nota: ver características en el anexo "términos de referencia"

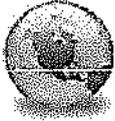
VIGENCIA DE LA OFERTA:	30 Días
REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES RUP	SI
TIENE ACCIONISTAS O SOCIOS EN PARAÍSO FISCALES	NO
PERSONAL AFILIADO AL IESS	12



NOMBRE: Carlos Portugal
CARGO: Gerente General

**FIRMA DEL OFERENTE, REPRESENTANTE LEGAL,
APODERADO O PROCURADOR COMÚN (según el caso)**

Coop. 21 de Abril Mz. Y, C7 Avda. Jaime Roldos y Francisco Rosales Telf.: Cel. 0983549912
Riobamba - Ecuador



Re: Solicitud de cotización para contratar el Servicio de monitoreo de alarmas a nivel nacional de la CFN B.P.
yovanny lata para: Andrea Espinoza

01/18/2021 11:00 a. m.

3 anexos



PROFORMA CFN MONITOREO.jpg noname noname

Reciba un cordial saludo, a la espera de que se encuentre muy bien me permito enviar la información solicitada.

El vie., 15 de enero de 2021 19:53, Andrea Espinoza <anespinoza@cfn.fin.ec> escribió:
Estimados señores de Portugal

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para contratar el SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de referencia" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente a los archivos excel adjuntos, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Es importante mencionar que la cotización deberá estar suscrita por el representante legal, apoderado o procurador común de la compañía, para lo cual deberá enviar copia del RUC, y copia de la cédula del mismo.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha

• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1707

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



Home > RUC > Consulta

Consulta de RUC

RUC
0691709744001

Razón social
PORTUGAL M.H. DE SEGURIDAD PRIVADA COMPAÑIA
LIMITADA

Estado contribuyente en el RUC
ACTIVO

Nombre comercial

Representante legal

Nombre: PORTUGAL RAMIREZ CARLOS ARNULFO
Cédula/RUC: 0200438521

Actividad económica principal		SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.	
Tipo contribuyente	Subtipo contribuyente		
SOCIEDAD	BAJO CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS		
Clase contribuyente		Obligado a llevar contabilidad	
OTROS		SI	
Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	
11/04/2003	02/05/2019		
Agente de retención			
SI			

[Mostrar establecimientos](#)

[Nueva consulta](#)



Facturación Física > Estado tributario y plazo de vigencia para emisión de comprobantes

Consulta de Estado Tributario

Información general

Identificación
0691709744001

Nombre/Razón social
PORTUGAL M.H. DE SEGURIDAD PRIVADA COMPAÑIA
LIMITADA

Permiso de facturación

Vigencia
12 meses

Estado tributario

Resultado
AL DIA EN SUS OBLIGACIONES

Regresar consulta



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) PORTUGAL RAMIREZ CARLOS ARNULFO, representante legal de la empresa PORTUGAL M.H. DE SEGURIDAD PRIVADA COMPAÑIA LIMITADA con RUC Nro. 0691709744001 y dirección 21 DE ABRIL. JAIME ROLDOS AGUILERA 7 . 7. FRANCISCO ROSALES. COL. MALDONADO NORT., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

Registra obligaciones patronales en estado depositado por el valor de USD \$5,612.18. La conciliación bancaria de la Institución se reflejará en 48 horas.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Ing. Pedro Teófilo Caicedo Mosquera

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emítido el 22 de enero de 2021

Validez del Certificado 2 días

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: CIOAF-01-21-3293
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Lunes 18 de Enero del 2021
PERSONA JURÍDICA: PORTUGAL M.H. DE SEGURIDAD PRIVADA COMPAÑIA LIMITADA
RUC: 0691709744001
REPRESENTANTE LEGAL: PORTUGAL RAMIREZ CARLOS ARNULFO
CÉDULA/RUC: 0200438521

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

PROFORMA No. 3150

Señores
 CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.
 Presente.-

FECHA:	18 de Enero del 2021.	INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL OPERENTE	
NOMBRE DEL OFERENTE:	UPSSEG CÍA. LTDA.	Nombre:	Luis Vallejo Moyón
RUC:	0691754502001	E-mail:	upssegcialtda@hotmail.com
DIRECCIÓN:	Gonzalo Zandumbilde 16-17 y Alfredo Pareja	Teléfono:	032601-020
CIUDAD:	Riobamba		
TELÉFONOS:	032601-020		

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Monitoreo Matriz Guayaquil	12	\$ 43,000	\$ 516,00
2	Monitoreo Sucursal Mayor Quito	12	\$ 43,000	\$ 516,00
3	Monitoreo Sucursal Riobamba	12	\$ 43,000	\$ 516,00
4	Monitoreo Sucursal Ambato	12	\$ 43,000	\$ 516,00
5	Monitoreo Sucursal Esmeraldas	12	\$ 43,000	\$ 516,00
6	Monitoreo Sucursal Ibarra	12	\$ 43,000	\$ 516,00
7	Monitoreo Sucursal Machala	12	\$ 43,000	\$ 516,00
8	Monitoreo Sucursal Loja	12	\$ 43,000	\$ 516,00
9	Monitoreo Sucursal Manta	12	\$ 43,000	\$ 516,00
10	Monitoreo Sucursal Cuenca	12	\$ 43,000	\$ 516,00
SUBTOTAL 1				\$ 5.160,00
DESCTO.				
SUBTOTAL 2				\$ 5.160,00
IVA 12%				\$ 619,20
TOTAL				\$ 5.779,20

Nota: ver características en el anexo "términos de referencia"

VIGENCIA DE LA OFERTA:	30 Días
REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES RUP	SI
TIENE ACCIONISTAS O SOCIOS EN PARAÍSO FISCAL	NO
PERSONAL AFILIADO AL IESS	0

09956298537
 Luis Vallejo


 NO MOSES LUIS Vallejo Moyón
 CÍA. LTDA.
 RUC: 0691754502001
 RIOBAMBA, GUAYACIL
 FIRMA DEL OPERENTE, REPRESENTANTE LEGAL,
 APODERADO O PROCURADOR COMÚN (según el caso)

**MONITOREO
 24 HORAS**



RE: olicitud de cotización para contratar el Servicio de monitoreo de alarmas a nivel nacional de la CFN B.P

Nancy Elizabeth

para:

Andrea Espinoza, jmagallanes@cfn.fin.ec

01/18/2021 10:02 a. m.

Ocultar detalles

De: Nancy Elizabeth <nancyely200@hotmail.com>

Para: Andrea Espinoza <anespinoza@cfn.fin.ec>, "jmagallanes@cfn.fin.ec"

<jmagallanes@cfn.fin.ec>

1 Attachment



PROFORMA MONITOREO.jpg

Buenos días

Señores CFN

Le envío las proforma solicitada.

Atentamente

Luis Vallejo

De: Andrea Espinoza <anespinoza@cfn.fin.ec>

Enviado: viernes, 15 de enero de 2021 18:51

Para: upssegcialtda@hotmail.com <upssegcialtda@hotmail.com>

Cc: Nancy Elizabeth <nancyely200@hotmail.com>; Flor Loor <floor@cfn.fin.ec>

Asunto: olicitud de cotización para contratar el Servicio de monitoreo de alarmas a nivel nacional de la CFN B.P

Estimados señores de UPSGEG

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para contratar el SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de referencia" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente a los archivos excel adjuntos, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Es importante mencionar que la cotización deberá estar suscrita por el representante legal, apoderado o procurador común de la compañía, para lo cual deberá enviar copia del RUC, y copia de la cédula del mismo.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso

Analista de Adquisiciones

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: CIOAF-01-21-3294
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Lunes 18 de Enero del 2021
PERSONA JURÍDICA: UPS SERVICIO Y SISTEMAS UPSSEG CIA LTDA
RUC: 0691754502001
REPRESENTANTE LEGAL: VALLEJO MOYÓN LUIS ANDRES
CÉDULA/RUC: 0603088774

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec.
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión.



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

Home > RUC > Consulta

Consulta de RUC

RUC
0691754502001

Razón social
UPS SERVICIO Y SISTEMAS UPSSEG CIA LTDA

Estado contribuyente en el RUC
ACTIVO

Nombre comercial

Representante legal

Nombre: VALLEJO MOYON LUIS ANDRES
Cédula/RUC: 0603088774

Actividad económica principal	ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION REALIZADO A TRAVES DEL PATRULLAJE DE CALLES.	
Tipo contribuyente	Subtipo contribuyente	
SOCIEDAD	BAJO CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS	
Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad	
OTROS	SI	
Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades
06/02/2017	29/10/2018	

[Mostrar establecimientos](#)

[Nueva consulta](#)



[Facturación Física](#) > [Estado tributario y plazo de vigencia para emisión de comprobantes](#)

Consulta de Estado Tributario

Información general

Identificación

0691754502001

Nombre/Razón social

UPS SERVICIO Y SISTEMAS UPSSEG CIA LTDA

Permiso de facturación

Vigencia

12 meses

Estado tributario

Resultado

AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES

[Nueva consulta](#)



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) VALLEJO MOYON LUIS ANDRES, representante legal de la empresa UPS SERVICIO Y SISTEMAS UPSSEG CIA LTDA con RUC Nro. 0691754502001 y dirección RIOBAMBA NORTE. GONZALO ZALDUMBIDE. 1617. ALFREDO PAREJA . COLEGIO AMERICANO., SI registra obligaciones patronales en mora por un valor de USD 483.98; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Ing. Pedro Teófilo Caicedo Mosquera

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 18 de enero de 2021

Validez del Certificado 30 días



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) VALLEJO MOYON LUIS ANDRES, representante legal de la empresa UPS SERVICIO Y SISTEMAS UPSSEG CIA LTDA con RUC Nro. 0691754502001 y dirección RÍOBAMBA NORTE. GONZALO ZALDUMBIDE. 1617. ALFREDO PAREJA. COLEGIO AMERICANO., SI registra obligaciones patronales en mora por un valor de USD 483.98; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Ing. Pedro Teófilo Caicedo Mosquera
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 22 de enero de 2021
Validez del Certificado 30 días



Solicitud de cotización para contratar el Servicio de monitoreo de alarmas a nivel nacional de la CFN B.P

Andrea Espinoza para: eduarc_84
cc: moni_alex2104, Flor Loor

01/20/2021 03:58 p. m.

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: eduarc_84@outlook.com
cc: moni_alex2104@hotmail.com, Flor Loor/GYE/CFN@CFN

Estimados señores

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para contratar el SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de referencia" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente a los archivos excel adjuntos, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Es importante mencionar que la cotización deberá estar suscrita por el representante legal, apoderado o procurador común de la compañía, para lo cual deberá enviar copia del RUC, y copia de la cédula del mismo.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.



tdr cotización.pdf PROPUESTA ECONOMICA.xlsx

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso

Analista de Adquisiciones

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha

• Telf: + (593 4) 259 1800 - ext 1707

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado"



Rm: Solicitud de cotización para contratar el Servicio de monitoreo de alarmas a nivel nacional de la CFN B.P

Andrea Espinoza para: edguillen
cc: Flor Loor

01/20/2021 10:22 a. m.

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: edguillen@seguiresa.com
cc: Flor Loor/GYE/CFN@CFN

Estimados señores de SEGURESA

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para contratar el SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de referencia" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente a los archivos excel adjuntos, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Es importante mencionar que la cotización deberá estar suscrita por el representante legal, apoderado o procurador común de la compañía, para lo cual deberá enviar copia del RUC, y copia de la cédula del mismo.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.



tdr cotización.pdf PROPUESTA ECONOMICA.xlsx

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha
• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1707

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

----- Remitido por Andrea Espinoza/GYE/CFN con fecha 01/20/2021 10:22 a. m. -----

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: edguillen@seguiresa.com
cc: Flor Loor/GYE/CFN@CFN
Fecha: 01/19/2021 09:34 a. m.
Asunto: Rm: Solicitud de cotización para contratar el Servicio de monitoreo de alarmas a nivel nacional de la CFN B.P

Estimados señores de SEGURESA

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para contratar el SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de referencia" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente a los archivos excel adjuntos, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Es importante mencionar que la cotización deberá estar suscrita por el representante legal, apoderado o procurador común de la compañía, para lo cual deberá enviar copia del RUC, y copia de la cédula del mismo.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.



tdr cotización.pdf PROPUESTA ECONOMICA.xlsx

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.
• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha
• Telf.: + (593.4) 259 1800 - ext 1707
www.cfn.fin.ec
Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

--- Remitido por Andrea Espinoza/GYE/CFN con fecha 01/19/2021 09:34 a. m. ---

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: edguillen@seguresa.com
cc: Flor Loor/GYE/CFN@CFN
Fecha: 01/15/2021 07:50 p. m.
Asunto: Solicitud de cotización para contratar el Servicio de monitoreo de alarmas a nivel nacional de la CFN B.P.

Estimados señores de SÉGURESA

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para contratar el SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de referencia" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente a los archivos excel adjuntos, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Es importante mencionar que la cotización deberá estar suscrita por el representante legal, apoderado o procurador común de la compañía, para lo cual deberá enviar copia del RUC, y copia de la cédula del mismo.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.



tdr cotización.pdf PROPUESTA ECONOMICA.xlsx

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso

Analista de Adquisiciones

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha

• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1707

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la



Rm: Solicitud de cotización para contratar el Servicio de monitoreo de alarmas a nivel nacional de la CFN B.P

Andrea Espinoza para: info
cc: Flor Loor

01/20/2021 10:21 a. m.

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: info@moreseg.com
cc: Flor Loor/GYE/CFN@CFN

Estimados señores de MORESEG

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para contratar el SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de referencia" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente a los archivos excel adjuntos, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Es importante mencionar que la cotización deberá estar suscrita por el representante legal, apoderado o procurador común de la compañía, para lo cual deberá enviar copia del RUC, y copia de la cédula del mismo.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.



tdr cotización.pdf PROPUESTA ECONOMICA.xlsx

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha.

• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1707

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

— Remitido por Andrea Espinoza/GYE/CFN con fecha 01/20/2021 10:21 a. m. —

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: info@moreseg.com
cc: Flor Loor/GYE/CFN@CFN
Fecha: 01/19/2021 10:32 a. m.
Asunto: Solicitud de cotización para contratar el Servicio de monitoreo de alarmas a nivel nacional de la CFN B.P

Estimados señores de MORESEG

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para contratar el SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de referencia" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente a los archivos excel adjuntos, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Es importante mencionar que la cotización deberá estar suscrita por el representante legal, apoderado o procurador común de la compañía, para lo cual deberá enviar copia del RUC, y copia de la cédula del mismo.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.



ldr cotización.pdf PROPUESTA ECONOMICA.xlsx

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.
• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha
• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1707
www.cfn.fin.ec
Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.



Rm: Solicitud de cotización para contratar el Servicio de monitoreo de alarmas a nivel nacional de la CFN B.P.

Andrea Espinoza para: info
cc: Flor Loor

01/20/2021 10:21 a. m.

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: info@arseg.com.ec
cc: Flor Loor/GYE/CFN@CFN

Estimados señores de ARSEG

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para contratar el SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de referencia" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente a los archivos excel adjuntos, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Es importante mencionar que la cotización deberá estar suscrita por el representante legal, apoderado o procurador común de la compañía, para lo cual deberá enviar copia del RUC, y copia de la cédula del mismo.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.



tdr cotización.pdf PROPUESTA ECONOMICA.xlsx

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichinchá
• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1707
www.cfn.fin.ec
Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

— Remitido por Andrea Espinoza/GYE/CFN con fecha 01/20/2021 10:20 a. m. —

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: info@arseg.com.ec
cc: Flor Loor/GYE/CFN@CFN
Fecha: 01/19/2021 10:43 a. m.
Asunto: Solicitud de cotización para contratar el Servicio de monitoreo de alarmas a nivel nacional de la CFN B.P.

Estimados señores de ARSEG

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para contratar el SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de referencia" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente a los archivos excel adjuntos, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Es importante mencionar que la cotización deberá estar suscrita por el representante legal, apoderado o procurador común de la compañía, para lo cual deberá enviar copia del RUC, y copia de la cédula del mismo.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.



tdr cotización.pdf PROPUESTA ECONOMICA.xlsx

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso

Analista de Adquisiciones

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha

• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1707

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.



Rm: Solicitud de cotización para contratar el Servicio de monitoreo de alarmas a nivel nacional de la CFN B.P

Andrea Espinoza para: comercialgye, sepronac, comercial
cc: Flor Loor

01/20/2021 10:19 a. m.

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: comercialgye@sepronac.com.ec, sepronac@sepronac.com.ec,
comercial@sepronac.com.ec
cc: Flor Loor/GYE/CFN@CFN

Estimados señores de SEPRONAC

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para contratar el SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de referencia" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente a los archivos excel adjuntos, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Es importante mencionar que la cotización deberá estar suscrita por el representante legal, apoderado o procurador común de la compañía, para lo cual deberá enviar copia del RUC, y copia de la cédula del mismo.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.



tdr cotización.pdf PROPUESTA ECONOMICA.xlsx

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.
• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha
• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext. 1707
www.cfn.fn.ec
Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

----- Remitido por Andrea Espinoza/GYE/CFN con fecha 01/20/2021 10:18 a. m. -----

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: comercialgye@sepronac.com.ec, sepronac@sepronac.com.ec, comercial@sepronac.com.ec
cc: Flor Loor/GYE/CFN@CFN
Fecha: 01/19/2021 10:53 a. m.
Asunto: Solicitud de cotización para contratar el Servicio de monitoreo de alarmas a nivel nacional de la CFN B.P

Estimados señores de SEPRONAC

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para contratar el SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de referencia" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente a los archivos excel adjuntos, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Es importante mencionar que la cotización deberá estar suscrita por el representante legal, apoderado o procurador común de la compañía, para lo cual deberá enviar copia del RUC, y copia de la cédula del mismo.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.



tdr cotización.pdf PROPUESTA ECONOMICA.xlsx

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso

Analista de Adquisiciones

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha

• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext.1707

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.



Rm: Solicitud de cotización para contratar el Servicio de monitoreo de alarmas a nivel nacional de la CFN B.P

Andrea Espinoza para: monitoreo
cc: Flor Loor

01/20/2021 10:06 a. m.

Estimados señores de GEMESEG GRUPO EMPRESARIAL

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para contratar el SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de referencia" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente a los archivos excel adjuntos, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y selló de responsabilidad.

Es importante mencionar que la cotización deberá estar suscrita por el representante legal, apoderado o procurador común de la compañía, para lo cual deberá enviar copia del RUC, y copia de la cédula del mismo.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.



tdr cotización.pdf PROPUESTA ECONOMICA.xlsx

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso

Analista de Adquisiciones

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha

• Tel.: + (593-4) 259 1800 - ext 1707

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

--- Remitido por Andrea Espinoza/GYE/CFN con fecha 01/20/2021 10:05 a. m. ---

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: gemeseg@hotmail.com
cc: secretaria@gemeseg.com, Flor Loor/GYE/CFN@CFN
Fecha: 01/19/2021 09:58 a. m.
Asunto: Solicitud de cotización para contratar el Servicio de monitoreo de alarmas a nivel nacional de la CFN B.P

Estimados señores de GEMESEG GRUPO EMPRESARIAL

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para contratar el SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., de acuerdo a las

condiciones establecidas en el archivo "Términos de referencia" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente a los archivos excel adjuntos, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Es importante mencionar que la cotización deberá estar suscrita por el representante legal, apoderado o procurador común de la compañía, para lo cual deberá enviar copia del RUC, y copia de la cédula del mismo.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.



tdr cotización.pdf PROPUESTA ECONOMICA.xlsx

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso

Analista de Adquisiciones

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha

• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1707

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.



Solicitud de cotización para contratar el Servicio de monitoreo de alarmas a nivel nacional de la CFN B.P

Andrea Espinoza para: comercialgye, sepronac, comercial
cc: Flor Loor

01/19/2021 10:53 a. m.

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: comercialgye@sepronac.com.ec, sepronac@sepronac.com.ec,
comercial@sepronac.com.ec
cc: Flor Loor/GYE/CFN@CFN

Estimados señores de SEPRONAC

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para contratar el SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de referencia" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente a los archivos excel adjuntos, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Es importante mencionar que la cotización deberá estar suscrita por el representante legal, apoderado o procurador común de la compañía, para lo cual deberá enviar copia del RUC, y copia de la cédula del mismo.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.



tdr cotización.pdf PROPUESTA ECONOMICA.xlsx

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha
• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1707

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la



Solicitud de cotización para contratar el Servicio de monitoreo de alarmas a nivel nacional de la CFN B.P

Andrea Espinoza para: info
cc: Flor Loor

01/19/2021 10:43 a. m.

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: info@arseg.com.ec
cc: Flor Loor/GYE/CFN@CFN

Estimados señores de ARSEG

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para contratar el SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de referencia" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente a los archivos excel adjuntos, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Es importante mencionar que la cotización deberá estar suscrita por el representante legal, apoderado o procurador común de la compañía, para lo cual deberá enviar copia del RUC, y copia de la cédula del mismo.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.



tdr cotización.pdf PROPUESTA ECONOMICA.xlsx

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso

Analista de Adquisiciones

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha

• Telf: + (593 4) 259 1800 - ext 1707

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado



Solicitud de cotización para contratar el Servicio de monitoreo de alarmas a nivel nacional de la CFN B.P

Andrea Espinoza para: info
cc: Flor Loor

01/19/2021 10:32 a. m.

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: info@moreseg.com
cc: Flor Loor/GYE/CFN@CFN

Estimados señores de MORESEG

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para contratar el SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de referencia" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente a los archivos excel adjuntos, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Es importante mencionar que la cotización deberá estar suscrita por el representante legal, apoderado o procurador común de la compañía, para lo cual deberá enviar copia del RUC, y copia de la cédula del mismo.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.



tdr cotización.pdf PROPUESTA ECONOMICA.xlsx

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.
• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha
• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1707
www.cfn.fin.ec
Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado



Solicitud de cotización para contratar el Servicio de monitoreo de alarmas a nivel nacional de la CFN B.P

Andrea Espinoza para: gemeseg
cc: secretaria, Flor Loor

01/19/2021 09:58 a. m.

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: gemeseg@hotmail.com
cc: secretaria@gemeseg.com, Flor Loor/GYE/CFN@CFN

Estimados señores de GEMESEG GRUPO EMPRESARIAL

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para contratar el SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de referencia" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente a los archivos excel adjuntos, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Es importante mencionar que la cotización deberá estar suscrita por el representante legal, apoderado o procurador común de la compañía, para lo cual deberá enviar copia del RUC, y copia de la cédula del mismo.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.



tdr cotización.pdf



PROPUESTA ECONOMICA.xlsx

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha

• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext:1707

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado



Rm: Solicitud de cotización para contratar el Servicio de monitoreo de alarmas a nivel nacional de la CFN B.P

Andrea Espinoza para: edguillen
cc: Flor Loor

01/19/2021 09:34 a. m.

Estimados señores de SEGURESA

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para contratar el SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de referencia" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente a los archivos excel adjuntos, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Es importante mencionar que la cotización deberá estar suscrita por el representante legal, apoderado o procurador común de la compañía, para lo cual deberá enviar copia del RUC, y copia de la cédula del mismo.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.



tdr cotización.pdf PROPUESTA ECONOMICA.xlsx

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha
• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1707

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

— Remitido por Andrea Espinoza/GYE/CFN con fecha 01/19/2021 09:34 a. m. —

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: edguillen@seguresa.com
cc: Flor Loor/GYE/CFN@CFN
Fecha: 01/15/2021 07:50 p. m.
Asunto: Solicitud de cotización para contratar el Servicio de monitoreo de alarmas a nivel nacional de la CFN B.P

Estimados señores de SEGURESA

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para contratar el SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., de acuerdo a las

condiciones establecidas en el archivo "Términos de referencia" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente a los archivos excel adjuntos, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Es importante mencionar que la cotización deberá estar suscrita por el representante legal, apoderado o procurador común de la compañía, para lo cual deberá enviar copia del RUC, y copia de la cédula del mismo.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.



tdf cotización.pdf PROPUESTA ECONOMICA.xlsx

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso

Analista de Adquisiciones

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichíncha

• Telf.: + (593.4) 259 1800 - ext 1707

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.



Solicitud de cotización para contratar el Servicio de monitoreo de alarmas a nivel nacional de la CFN B.P

Andrea Espinoza para: edguillen
cc: Flor Loor

01/15/2021 07:50 p. m.

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: edguillen@seguiresa.com
cc: Flor Loor/GYE/CFN@CFN

Estimados señores de SEGURESA

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para contratar el **SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de referencia" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente a los archivos excel adjuntos, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Es importante mencionar que la cotización deberá estar suscrita por el representante legal, apoderado o procurador común de la compañía, para lo cual deberá enviar copia del RUC, y copia de la cédula del mismo.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.



tdr cotización.pdf PROPUESTA ECONOMICA.xlsx

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso

Analista de Adquisiciones

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha

• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1707

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado



olicitud de cotización para contratar el Servicio de monitoreo de alarmas a nivel nacional de la CFN B.P

Andrea Espinoza para: upssegialtda
cc: "Nancy Elizabeth", Flor Loor

01/15/2021 07:51 p. m.

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: upssegialtda@hotmail.com
cc: "Nancy Elizabeth" <nancyely200@hotmail.com>, Flor Loor/GYE/CFN@CFN

Estimados señores de UPSGEG

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para contratar el SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de referencia" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente a los archivos excel adjuntos, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Es importante mencionar que la cotización deberá estar suscrita por el representante legal, apoderado o procurador común de la compañía, para lo cual deberá enviar copia del RUC, y copia de la cédula del mismo.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.



tdr cotización.pdf PROPUESTA ECONOMICA.xlsx

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.
• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha
• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1707
www.cfn.fin.ec
Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado



Solicitud de cotización para contratar el Servicio de monitoreo de alarmas a nivel nacional de la CFN B.P

Andrea Espinoza para: fabian benitez
cc: Flor Loor

01/15/2021 07:52 p. m.

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: "fabian benitez" <pentagono.sa@hotmail.com>
cc: Flor Loor/GYE/CFN@CFN

Estimados señores de Pentágono

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para contratar el SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de referencia" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente a los archivos excel adjuntos, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Es importante mencionar que la cotización deberá estar suscrita por el representante legal, apoderado o procurador común de la compañía, para lo cual deberá enviar copia del RUC, y copia de la cédula del mismo.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.



tdr cotización.pdf PROPUESTA ECONOMICA.xlsx

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha
• Telf.: + (593 4) 259.1800 - ext 1707

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado



Solicitud de cotización para contratar el Servicio de monitoreo de alarmas a nivel nacional de la CFN B.P

Andrea Espinoza para: portugallmseguridad
cc: "yovanny lata", Flor Loor

01/15/2021 07:53 p. m.

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: portugallmseguridad@yahoo.es
cc: "yovanny lata" <yovannylata@gmail.com>, Flor Loor/GYE/CFN@CFN

Estimados señores de Portugal

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para contratar el SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de referencia" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente a los archivos excel adjuntos, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Es importante mencionar que la cotización deberá estar suscrita por el representante legal, apoderado o procurador común de la compañía, para lo cual deberá enviar copia del RUC, y copia de la cédula del mismo.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.



tdr cotización.pdf PROPUESTA ECONOMICA.xlsx

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.
• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha
• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1707
www.cfn.fin.ec
Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado

únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-01-22 16:26:39 (GMT-5)

Generado por: Andrea Verónica Espinoza Reinoso

Información del Documento			
No. Documento:	CFN-B.P.-SBSG-2021-0058-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Leda. Carolina María Viteri Onofre, Subgerente de Bienes y Servicios Generales, Corporación Financiera Nacional B.P.	Para:	Sra. Mgs. Michelle Marilys Muñoz Mazon, Gerente Administrativa Encargada, Corporación Financiera Nacional B.P.
Asunto:	Solicitud de Elaboración de Estudio de Mercado SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2021-01-14 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-01-14 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Subgerencia de Cartera y Garantías	Kerly María Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	2021-01-14 18:03:56 (GMT-5)	Reasignar	Andrea Verónica Espinoza Reinoso (CFN-B.P.)	0	Andrea, para gestión. Solicitar documentación de respaldo al área requirente, revisar catálogo electrónico, revisar que el proceso conste en el POA, revisar que el proceso conste en el PAC, revisar términos de referencia / especificaciones técnicas, elaborar informe de estudio de mercado y demás gestiones pertinentes de acuerdo a la normativa vigente.
Subgerencia de Compras Públicas	Flor María Loor Cevallos (CFN-B.P.)	2021-01-14 17:04:42 (GMT-5)	Reasignar	Kerly María Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	0	Para su atención y designación a una Analista, de conformidad con las directrices dadas por la Gerencia Administrativa mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2021-0014-M; 08 de enero de 2021, ingresar el proceso a la matriz.
Gerencia Administrativa	Michelle Marilys Muñoz Mazon (CFN-B.P.)	2021-01-14 16:39:27 (GMT-5)	Reasignar	Flor María Loor Cevallos (CFN-B.P.)	0	Flor. Proceder de manera urgente con la elaboración del estudio de mercado, revisar que cumpla con toda la normativa vigente (Ley, Reglamentos y demás normativa). Una vez que se cuente con estudio económico, notificar al área requirente para el respectivo inicio de proceso.
Subgerencia de Bienes y Servicios Generales	Carolina María Viteri Onofre (CFN-B.P.)	2021-01-14 16:11:43 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Subgerencia de Bienes y Servicios Generales	Carolina María Viteri Onofre (CFN-B.P.)	2021-01-14 16:11:43 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Subgerencia de Bienes y Servicios Generales	Carolina María Viteri Onofre (CFN-B.P.)	2021-01-14 16:08:32 (GMT-5)	Registro	Michelle Marilys Muñoz Mazon (CFN-B.P.)	0	



Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2021-0058-M

Guayaquil, 14 de enero de 2021

PARA: Sra. Mgs. Michelle Marilys Muñoz Mazon
Gerente Administrativa Encargada

ASUNTO: Solicitud de Elaboración de Estudio de Mercado **SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

De mi consideración:

La Corporación Financiera Nacional BP como banca de desarrollo del Ecuador, es una institución financiera pública, cuya misión consiste en Impulsar el desarrollo de los sectores productivos y estratégicos del Ecuador, a través de múltiples servicios financieros y no financieros alineados a las políticas públicas.

El Ministerio del Interior mediante acuerdo ministerial N° 1993 de fecha 21 de junio de 2011, establece el instructivo para la emisión de los "certificados de Seguridad" para las instituciones financieras y en su parte pertinente indica:

"Art. 7.- Las instituciones financieras deberán presentar las medidas de seguridad a ser instaladas en la respectiva oficina, que deberán ser como mínimo las señaladas en la Sección VIII, de la Resolución No. JB-2011-1851 de la Junta Bancaria del 11 de enero del 2011; en forma previa a la entrega del "Certificado de Seguridad" extendido por el Viceministerio de Seguridad Interna del Ministerio del Interior".

En base al acuerdo 1993, el Ministerio del Interior, con fecha 21 de junio del 2011, emite el Acuerdo 1993, en el que se expide el Instructivo para la emisión de los Certificados de Seguridad para las Instituciones Financieras.

La resolución de la junta Bancaria N° JB-2011-1851 de fecha 21 de enero de 2011, determina los lineamientos para establecer los sistemas de seguridad y vigilancia en las Sucursales de las entidades financieras, así como las normas y procedimientos para su correcta operatividad, indica:

"Artículo 36.- En lo relacionado a los sistemas de alarmas de robo e incendio, se deberá considerar que:

36.1 Todas las instalaciones de las entidades financieras, deben contar con sistemas de alarma contra robo e incendio, enlazados por frecuencia de radio o cable con centrales de monitoreo y respuesta; además, éstas deben estar comunicadas con la Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos y empresas de seguridad privada, si es el caso".

En atención a la disposición emitida mediante Memorando CFN-B.P.-GEAD-2021-0014-M, de fecha 08 de enero del 2021, solicito de usted se instruya la elaboración del Estudio de Mercado, de la contratación del **SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, a fin de garantizar la continuidad de las operaciones orientadas al avance continuo de los procesos internos, para tal efecto se adjunta los Términos de Referencia que contiene información necesaria para la elaboración del referido estudio.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Ñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2021-0058-M

Guayaquil, 14 de enero de 2021

Documento firmado electrónicamente

Leda. Carolina María Viteri Onofre
SUBGERENTE DE BIENES Y SERVICIOS GENERALES

Anexos:

- términos_de_referencia__alarmas_2021_cfa-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Mgs. Flor María Looor Cevallos
Subgerente de Compras Públicas Subrogante

Sra. Ing. Kerly María Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

jm



Firmado electrónicamente por:
**CAROLINA
MARIA VITERI
ONOFRE**

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Mantá / Riobamba / Salinas.

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL
NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL
B.P.**

SUBGERENCIA DE BIENES Y SERVICIOS GENERALES

ENERO DEL 2021

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

• ANTECEDENTES

La Corporación Financiera Nacional BP como banca de desarrollo del Ecuador, es una institución financiera pública, cuya misión consiste en impulsar el desarrollo de los sectores productivos y estratégicos del Ecuador, a través de múltiples servicios financieros y no financieros alineados a las políticas públicas.

El Ministerio del Interior mediante acuerdo ministerial N° 1993 de fecha 21 de junio de 2011, establece el Instructivo para la emisión de los "certificados de Seguridad" para las instituciones financieras y en su parte pertinente indica:

"Art. 7.- Las Instituciones financieras deberán presentar las medidas de seguridad a ser instaladas en la respectiva oficina, que deberán ser como mínimo las señaladas en la Sección VIII, de la Resolución No. JB-2011-1851 de la Junta Bancaria del 11 de enero del 2011; en forma previa a la entrega del "Certificado de Seguridad" extendido por el Viceministerio de Seguridad Interna del Ministerio del Interior".

En base al acuerdo 1993, el Ministerio del Interior, con fecha 21 de junio del 2011, emite el Acuerdo 1993, en el que se expide el Instructivo para la emisión de los Certificados de Seguridad para las Instituciones Financieras.

La resolución de la junta Bancaria N° JB-2011-1851 de fecha 21 de enero de 2011, determina los lineamientos para establecer los sistemas de seguridad y vigilancia en las Sucursales de las entidades financieras, así como las normas y procedimientos para su correcta operatividad, indica:

"Artículo 36.- En lo relacionado a los sistemas de alarmas de robo e incendio, se deberá considerar que:

36.1 Todas las instalaciones de las entidades financieras, deben contar con sistemas de alarma contra robo e incendio, enlazados por frecuencia de radio o cable con centrales de monitoreo y respuesta; además, éstas deben estar comunicadas con la Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos y empresas de seguridad privada, si es el caso".

En virtud de lo expuesto y con el objetivo de continuar con las operaciones estén orientadas al avance continuo de los procesos internos, para asegurar la calidad de los productos y servicios brindados por esta institución, de las competencias otorgadas al departamento de Servicios Generales, se establece la necesidad de contar con el **SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

• OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

• OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

- OBJETIVO GENERAL**
Contar con el servicio de monitoreo de alarmas para control, vigilancia y prevención de los riesgos inherentes a las actividades y procesos de la Corporación Financiera Nacional B.P.
- OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
 - Prever siniestros por acciones no autorizadas
 - Verificar aperturas y cierres en horas no autorizadas
 - Captar, grabar, tanto las señales de alarmas, como manipulación de equipos
 - Precautelar los bienes institucionales y mantener una comunicación en tiempo real de accesos a las diferentes áreas mediante el monitoreo de alarmas con respuesta.

• ALCANCE

La Corporación Financiera Nacional B.P. requiere contratar el servicio de monitoreo electrónico de alarmas en la Matriz Guayaquil y sucursales (Quito, Esmeraldas, Ibarra, Ambato, Riobamba, Loja, Cuenca, Machala y Manta) a fin de cumplir con las normas y procedimientos vigentes ya que conforme lo informado por el actual administrador de la orden de compra del servicio vigente mediante Memorando CFN-B.P.-SB5G-2021-0056-M, de fecha 14 de enero del 2021, la orden de servicio de monitoreo de alarmas vence el 31 de enero del 2021.

• METODOLOGÍA DE TRABAJO

- La metodología contempla los siguientes aspectos:
- La contratista asignará operador de monitoreo de alarmas, quién vigilará el correcto funcionamiento del sistema instalado en la CFN B.P.
 - La contratante designará un administrador y un supervisor en cada una de las sucursales (Quito, Esmeraldas, Ibarra, Ambato, Riobamba, Loja, Cuenca, Machala y Manta).
 - La contratista instalará el sistema de alarmas (conformadas por una central, tarjeta de memoria, teclado, contacto magnético, sensor de movimiento, sirena, baterías y



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

transformador), en puntos estratégicos, no visibles en cada ubicación, los cuales reciben movimientos en accesos o ingresos principales de todas las oficinas de la CFN B.P., a nivel Nacional.

- La conexión de la Matriz de la Corporación Financiera Nacional B.P., y sus sucursales, estarán enlazadas a una central principal, donde se recibirán las señales que emite el sistema de monitoreo y alarmas, las mismas que bajo códigos de seguridad indicarán a qué hora activan o desactivan el sistema de seguridad.
- La contratista brindará el servicio de monitoreo de alarmas en las 24/7 los 365 días del año en forma ininterrumpida a nivel nacional, durante el tiempo que se encuentre vigente la contratación del servicio.
- Cuando el sistema de monitoreo envíe señales electrónicas como sabotaje o actos delictivos, en horarios no autorizados, la contratista informará a través de llamada telefónica a la contratante (Administrador de contrato o personal de seguridad de turno); además de contactarse con el departamento de control de organizaciones de seguridad privada de la Policía Nacional (COSP), para tomar las medidas de control.
- Una vez que se procedió el protocolo de seguridad y en el caso de que señales electrónicas sean consideradas como falsa alarma, se procederá con la desactivación de la alarma únicamente con la persona autorizada de la CFN B.P., a través del código de seguridad.
- La contratista entregará mensualmente el reporte de actividades o eventos suscitados en cada ciudad; la contratante podrá solicitar este reporte en cualquier momento que la CFN B.P., lo necesite.
- La contratista deberá presentar un cronograma con la planificación de cobertura de los mantenimientos requeridos a nivel nacional.
- Conforme al cronograma presentado, la contratista procederá a realizar los mantenimientos; el supervisor de cada sucursal suscribirá un informe de conformidad del servicio a entera satisfacción de la contratante.
- El administrador del contrato, emitirá el informe de conformidad consolidado mensualmente.

• INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

La Corporación Financiera Nacional, CFN B.P., cuenta con los siguientes equipos y características, a los que se deberá realizar el monitoreo, conforme el siguiente detalle:

Detalle de equipos

UBICACIÓN	CANTIDAD	EQUIPOS
Matriz Guayaquil	1	Tarjeta receptora
	1	Teclado de activación
	1	Sirena audible
	1	Sensor de movimiento
	1	Batería de energía
	1	Transformador
Sucursal Mayor Quito	1	Tarjeta receptora
	1	Teclado de activación



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

	1	Sirena audible
	1	Sensor de movimiento
	1	Bateria de energía
	1	Contacto magnético
	1	Boton de pánico
	1	Transformador
Sucursal Esmeraldas	1	Tarjeta receptora
	1	Teclado de activación
	1	Sirena audible
	1	Sensor de movimiento
	1	Batería de energía
	1	Contacto magnético
	1	Botón de pánico
	1	Transformador
Sucursal Ibarra	1	Tarjeta receptora
	1	Teclado de activación
	1	Sirena audible
	1	Sensor de movimiento
	1	Batería de energía
	1	Contacto magnético
	1	Botón de pánico
	1	Transformador
Sucursal Ambato	1	Tarjeta receptora
	1	Teclado de activación
	1	Sirena audible
	1	Sensor de movimiento
	1	Batería de energía
	1	Contacto magnético
	1	Botón de pánico
	1	Transformador
Sucursal Riobamba	1	Tarjeta receptora
	1	Teclado de activación
	1	Sirena audible
	1	Sensor de movimiento
	1	Batería de energía
	1	Contacto magnético
	1	Botón de pánico
	1	Transformador
Sucursal Loja	1	Tarjeta receptora
	1	Teclado de activación
	1	Sirena audible



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

	1	Sensor de movimiento
	1	Batería de energía
	1	Contacto magnético
	1	Botón de pánico
	1	Transformador
Sucursal Cuenca	1	Tarjeta receptora
	1	Teclado de activación
	1	Sirena audible
	1	Sensor de movimiento
	1	Batería de energía
	1	Contacto magnético
	1	Botón de pánico
	1	Transformador
Sucursal Machala	1	Tarjeta receptora
	1	Teclado de activación
	1	Sirena audible
	1	Sensor de movimiento
	1	Batería de energía
	1	Contacto magnético
	1	Botón de pánico
	1	Transformador
Sucursal Manta	1	Tarjeta receptora
	1	Teclado de activación
	1	Sirena audible
	1	Sensor de movimiento
	1	Batería de energía
	1	Contacto magnético
	1	Botón de pánico
	1	Transformador

PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

Servicio de monitoreo de alarmas electrónicas en Matriz Guayaquil y Sucursales de la CFN B.P., a nivel nacional.

MATRIZ Y SUCURSALES	DETALLE
Matriz Guayaquil	Servicio de Monitoreo y control de alarmas
Sucursal Mayor Quito	Servicio de Monitoreo y control de alarmas



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Sucursal menor Esmeraldas	Servicio de Monitoreo y control de alarmas
Sucursal menor Ibarra	Servicio de Monitoreo y control de alarmas
Sucursal menor Riobamba	Servicio de Monitoreo y control de alarmas
Sucursal menor Ambato	Servicio de Monitoreo y control de alarmas
Sucursal menor Loja	Servicio de Monitoreo y control de alarmas
Sucursal menor Cuenca	Servicio de Monitoreo y control de alarmas
Sucursal menor Machala	Servicio de Monitoreo y control de alarmas
Sucursal menor Manta	Servicio de Monitoreo y control de alarmas

El servicio que debe incluir lo siguiente:

- La contratista brindará asesoramiento al personal autorizado de la CFN B.P., sobre el sistema de monitoreo y desactivación de alarmas.
- Gestionar de manera oportuna los mantenimientos requeridos en cada sucursal, para el correcto funcionamiento de los equipos. Los gastos de movilización y hospedaje serán por cuenta de la contratista.
- Brindar el servicio de monitoreo de alarmas, el cual permita la prevención de los riesgos inherentes a las actividades y procesos de la Corporación Financiera Nacional B.P., a nivel nacional.

• PLAZO TOTAL DE LA CONTRATACIÓN

El plazo para para la ejecución del servicio de monitoreo de alarmas electrónicas a nivel nacional para la CFN B.P., es de 365 días calendario, contados a partir de la notificación por parte del administrador del contrato.

• FORMA DE PAGO

Los pagos por el servicio brindado se realizaran de manera mensual, contra la presentación de los siguientes documentos:

- Factura (por el servicio a nivel nacional)
- Informe de conformidad consolidado suscrito por el administrador de la orden del contrato
- Informe de conformidad del servicio mensual, suscrito por el supervisor de la orden de servicio en cada sucursal
- Certificados de cumplimiento con el Servicio Nacional de Rentas Públicas y con el Instituto Nacional de Seguridad Social.

Para el pago final se deberá suscribir el acta de entrega –recepción final, de acuerdo a lo establecido en el art 124 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

MULTAS

Por cada día de retraso en la ejecución del servicio por parte del proveedor, la CFN B.P., descontará el valor equivalente al (uno x mil) 1 por 1000 del saldo de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse.

Obligaciones del Contratista

11.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- La contratista tiene la obligación de prestar los servicios, acorde a los los términos de referencia establecidos por la CFN B.P.
- Revisar cuidadosamente los términos de referencia y cumplir con todos los requisitos solicitados en ellos. La omisión o descuido del oferente al revisarlos, no le relevará de sus obligaciones con relación a su oferta.
- La contratista debe contar con o disponer de todos los permisos y autorizaciones que le habiliten para el ejercicio de su actividad.
- Suscribir el acta de entrega recepción definitiva del servicio recibido, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 y 116 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., en concordancia con lo dispuesto en el Art. 124 del Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública

11.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- La Contratante designará un Administrador del contrato, quién velará por el cabal cumplimiento del mismo; y designará a los supervisores para cada Sucursal.
- El administrador y supervisores designados en cada sucursal deberán suscribir informes de conformidad mensual por el servicio recibido.
- Suscribir el acta de entrega recepción definitiva del servicio recibido, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 y 116 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., en concordancia con lo dispuesto en el Art. 124 del Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública.

Elaborado por:	Revisado por:	Autorizado por
<p>Sr. Felipe Magallanes Martínez.</p>  <p>Firmado electrónicamente por: JOSE FELIPE MAGALLANES MARTINEZ</p> <p>Supervisor Regional de Seguridad</p>	<p>Arq. Meyling López</p>  <p>Firmado electrónicamente por: MEYLING JOYCE LOPEZ</p> <p>Jefa de servicios Generales</p>	<p>Lcda. Carolina Viteri O.</p>  <p>Firmado electrónicamente por: CAROLINA MARIA VITERI ONOFRE</p> <p>Subgerente de Bienes y Servicios Generales</p>



ESTUDIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

• ANTECEDENTES

La Corporación Financiera Nacional BP como banca de desarrollo del Ecuador, es una institución financiera pública, cuya misión consiste en impulsar el desarrollo de los sectores productivos y estratégicos del Ecuador, a través de múltiples servicios financieros y no financieros alineados a las políticas públicas.

El Ministerio del Interior mediante acuerdo ministerial N° 1993 de fecha 21 de junio de 2011, establece el instructivo y procedimientos para la emisión de los: "certificados de Seguridad" para las instituciones financieras y en su parte pertinente indica:

"Art. 7.- Las instituciones financieras deberán presentar las medidas de seguridad a ser instaladas en la respectiva oficina, que deberán ser como mínimo las señaladas en la Sección VIII, de la Resolución No. JB-2011-1851 de la Junta Bancaria del 11 de enero del 2011; en forma previa a la entrega del "Certificado de Seguridad" extendido por el Viceministerio de Seguridad Interna del Ministerio del Interior".

Las resoluciones de la junta Bancaria N° JB-2011-1851 de fecha 21 de enero de 2011, determinan los lineamientos para establecer los sistemas de seguridad y vigilancia en las Sucursales de las entidades financieras, así como las normas y procedimientos para su correcta operatividad, indica:

"Artículo 36.- En lo relacionado a los sistemas de alarmas de robo e incendio, se deberá considerar que:

36.1 Todas las instalaciones de las entidades financieras, deben contar con sistemas de alarma contra robo e incendio, enlazados por frecuencia de radio o cable con centrales de monitoreo y respuesta; además, éstas deben estar comunicadas con la Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos y empresas de seguridad privada, si es el caso".

En referencia al manual de políticas y procedimientos que contienen las medidas de seguridad y protección de las Sucursales, que tienen como objetivo principal la prevención de los riesgos inherentes a las actividades y procesos de la Corporación Financiera Nacional B.P., a nivel nacional, a través de la difusión, aplicación y cumplimiento de los procedimientos de seguridad. El Ministerio del Interior ha hecho llegar un acta de inspección a instituciones financieras, en la cual constan requisitos mínimos que estas deben cumplir para tener el denominado "certificado de seguridad", dentro de los cuales hace mención a los requisitos sobre el sistemas electrónicos de alarmas de cada una de las Sucursales de la CFN B.P., en dicho punto se requiere que la entidad tenga un contrato de monitoreo y mantenimiento en las Sucursales de la CFN B.P., a nivel nacional para todos los sistemas electrónicos, alarmas y demás elementos de seguridad de la institución, con el fin de que éstos se encuentren operativos en todo momento, y sea posible, captar, grabar, tanto las señales de alarmas, como las escenas de actos delictivos o siniestros.

En virtud de lo expuesto y con el objetivo de continuar con las operaciones estén orientadas al avance continuo de los procesos internos, para asegurar la calidad de los productos y servicios brindados por esta institución, de las competencias otorgadas al



departamento de Servicios Generales, se establece la necesidad de contar con el **SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

• OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

• OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

1. OBJETIVO GENERAL

Contar con el servicio de monitoreo de alarmas para control, vigilancia y prevención de los riesgos inherentes a las actividades y procesos de la Corporación Financiera Nacional B.P.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Prever siniestros por acciones no autorizadas
- Verificar aperturas y cierres en horas no autorizadas
- Captar, grabar, tanto las señales de alarmas, como manipulación de equipos
- Precautelar los bienes institucionales y mantener una comunicación en tiempo real de accesos a las diferentes áreas mediante el monitoreo de alarmas con respuesta.

• ALCANCE

La Corporación Financiera Nacional B.P. requiere contratar una compañía que pueda brindar el servicio de monitoreo electrónico de alarmas en la Matriz Guayaquil y sucursales (Quito, Esmeraldas, Ibarra, Ambato, Riobamba, Loja, Cuenca, Machala y Manta).

• INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

La CFN B.P., cuenta con los siguientes equipos y características, que se detallan a continuación a los cuales se deberá realizar el monitoreo:

Detalle de equipos

MATRIZ Y SUCURSALES	CANTIDAD DE EQUIPOS
Matriz Guayaquil	1-Tarjeta receptora
	1-Teclado de activación
	1-Sirena audible
	1-Sensor de movimiento
	1-Bateria de energía

	1-transformador
Sucursal Mayor Quito	1-Tarjeta receptora 1-Teclado de activación 1-Sirena audible 1-Sensor de movimiento 1-Bateria de energía 1-Contacto magnético 1-Boton de pánico 1-Transformador
Sucursal Esmeraldas	1-Tarjeta receptora 1-Teclado de activación 1-Sirena audible 1-Sensor de movimiento 1-Bateria de energía 1-Contacto magnético 1-Boton de pánico 1-Transformador
Sucursal Ibarra	1-Tarjeta receptora 1-Teclado de activación 1-Sirena audible 1-Sensor de movimiento 1-Bateria de energía 1-Contacto magnético 1-Boton de pánico 1-Transformador
Sucursal Ambato	1-Tarjeta receptora

	<p>1-Teclado de activación</p> <p>1-Sirena audible</p> <p>1-Sensor de movimiento</p> <p>1-Batería de energía</p> <p>1-Contacto magnético</p> <p>1-Boton de pánico</p> <p>1-Transformador</p>
Sucursal Riobamba	<p>1-Tarjeta receptora</p> <p>1-Teclado de activación</p> <p>1-Sirena audible</p> <p>1-Sensor de movimiento</p> <p>1-Batería de energía</p> <p>1-Contacto magnético</p> <p>1-Boton de pánico</p> <p>1-Transformador</p>
Sucursal Loja	<p>1-Tarjeta receptora</p> <p>1-Teclado de activación</p> <p>1-Sirena audible</p> <p>1-Sensor de movimiento</p> <p>1-Batería de energía</p> <p>1-Contacto magnético</p> <p>1-Boton de pánico</p> <p>1-Transformador</p>
Sucursal Cuenca	<p>1-Tarjeta receptora</p> <p>1-Teclado de activación</p> <p>1-Sirena audible</p>

	1-Sensor de movimiento 1-Bateria de energía 1-Contacto magnético 1-Boton de pánico 1-Transformador
Sucursal Machala	1-Tarjeta receptora 1-Teclado de activación 1-Sirena audible 1-Sensor de movimiento 1-Bateria de energía 1-Contacto magnético 1-Boton de pánico 1-Transformador
Sucursal Manta	1-Tarjeta receptora 1-Teclado de activación 1-Sirena audible 1-Sensor de movimiento 1-Bateria de energía 1-Contacto magnético 1-Boton de pánico 1-Transformador

PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

Servicio de monitoreo de alarmas electrónicas en Matriz Guayaquil y Sucursales de la CFN B.P., a nivel nacional.

MATRIZ Y SUCURSALES	DETALLE
Matriz Guayaquil	Servicio de Monitoreo y control de alarmas
Sucursal Mayor Quito	Servicio de Monitoreo y control de alarmas

Sucursal menor Esmeraldas	Servicio de Monitoreo y control de alarmas
Sucursal menor Ibarra	Servicio de Monitoreo y control de alarmas
Sucursal menor Riobamba	Servicio de Monitoreo y control de alarmas
Sucursal menor Ambato	Servicio de Monitoreo y control de alarmas
Sucursal menor Loja	Servicio de Monitoreo y control de alarmas
Sucursal menor Cuenca	Servicio de Monitoreo y control de alarmas
Sucursal menor Machala	Servicio de Monitoreo y control de alarmas
Sucursal menor Manta	Servicio de Monitoreo y control de alarmas

El servicio que debe incluir lo siguiente:

- La contratista brindará asesoramiento al personal autorizado de la CFN B.P., sobre el sistema de monitoreo y desactivación de alarmas.
- Gestionar de manera oportuna los mantenimientos requeridos en cada sucursal, para el correcto funcionamiento de los equipos. Los gastos de movilización y hospedaje serán por cuenta de la contratista.
- Brindar el servicio de monitoreo de alarmas, el cual permita la prevención de los riesgos inherentes a las actividades y procesos de la Corporación Financiera Nacional B.P., a nivel nacional.

Elaborado por:	Revisado por:	Autorizado por
 Sr. Felipe Magallanes Martínez Supervisor Regional de Seguridad	 Arq. Meyling López Jefa de servicios Generales	 Lcda. Carolina Viteri O. Subgerente de Bienes y servicios Generales